CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE CARBURANTES EN ESTACIONES DE SERVICIO

AGOSTO 2026

IS/DE/010/26

15 de octubre de 2026

www.cnmc.es

ÍNDICE

1. Hechos destacados 3

2. Demanda nacional de carburantes de automoción 7

3. Precio de venta al público mensual y diario 8

3.1. Gasolina 95 8

3.2. Gasóleo A 11

4. Precio antes de impuestos, cotización internacional y margen bruto 15

5. Desglose del PVP por componentes 17

6. Análisis provincial 21

6.1. Precio de venta al público 21

6.2. Margen bruto de distribución 31

7. Top 10 gasolineras más baratas y más caras en Península y Baleares 33

8. Análisis de precios de venta al público y márgen bruto por redes de distribución 35

8.1. Precios de venta al público por redes de distribución y situación 35

8.2. Margen bruto por redes de distribución. Seguimiento reforzado por el Real Decreto-ley 7/2026 43

9. Análisis de precios de venta al público por redes de distribución y vínculo 52

10. Seguimiento de la limitación establecida por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/2015 52

11. Grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios 53

12. Análisis del censo de estaciones de servicio 56

13. Glosario y notas aclaratorias 57

Nota: En el presente informe se analiza el comportamiento, a lo largo del mes de referencia, de los dos carburantes de automoción de mayor penetración en el mercado español: la gasolina de 95 octanos con contenido máximo de etanol del 5% en volumen (en adelante, gasolina 95) y el gasóleo de automoción (en adelante, gasóleo A). El análisis se acota al canal de estaciones de servicio por ser la modalidad de distribución predominante. A lo largo de este informe se utilizarán indistintamente los términos estaciones de servicio y gasolineras para referirse a las instalaciones de suministro de carburantes a vehículos.

1. HECHOS DESTACADOS

El Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan integral de respuesta a la crisis en Oriente Medio asigna nuevas funciones a la CNMC al objeto de reforzar la supervisión del mercado de carburantes.

Mediante los epígrafes 8.2 y 11 de este Boletín de supervisión de la distribución de carburantes en estaciones de servicio, la CNMC da cumplimiento a los mandatos establecidos en el apartado 4 del artículo 28bis y en la disposición final cuarta del Real Decreto-ley 7/2026.

- Apartado 4 del artículo 28bis del Real Decreto-ley 7/2026 sobre **seguimiento reforzado de márgenes brutos de distribución de carburantes y la publicación periódica de resultados** (epígrafe 8.2 del Boletín)

"La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia hará el seguimiento permanente de los márgenes brutos de distribución de los operadores al por mayor, titulares o gestores de instalaciones de suministro al por menor, y de las instalaciones afectadas. La CNMC publicará periódicamente los resultados de este seguimiento, pudiendo incluir información individualizada sobre estos sujetos […]".

- Disposición final cuarta del Real Decreto-ley 7/2026 sobre **supervisión del cumplimiento de la obligación de remisión de precios por parte de las estaciones de servicio** (epígrafe 11 del Boletín)

"*La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia incluirá en su Boletín Informativo sobre la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio, un apartado que evalúe el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios […]*".

- **Precios en Península y Baleares.** En agosto de 2026, el PVP promedio de la gasolina 95 aumentó por segundo mes consecutivo (+8,0%; +12,73 c€/lt), situándose en 1,725 €/lt. El PVP promedio del gasóleo A también se incrementó por segundo mes, hasta 1,852 €/lt (+12,9%; +21,14 c€/lt). Además de la presión al alza por el contexto internacional, la subida en los precios fue determinada, sobre todo al inicio del mes, por la entrada en vigor el 1 de agosto del artículo 6 del Real Decreto-ley 18/2026, que supuso un aumento del Impuesto de Hidrocarburos de +5 c€/lt en ambos carburantes con respecto a los tipos vigentes el mes anterior.

- **Margen bruto en Península y Baleares.** El margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) aumentó, tras el descenso del mes anterior, en ambos carburantes, situándose en 31,3 c€/lt (+5,1%; +1,51 c€/lt) para la gasolina 95 y en 29,8 c€/lt (+18,0%; +4,54 c€/lt) para el gasóleo A. La CNMC ha reforzado la supervisión que realiza sobre la evolución de este indicador, llegando al nivel de instalación de suministro, tal y como le insta el artículo 28bis del Real Decreto-ley 7/2026.

- **Precios y margen bruto en extra peninsulares.** En los territorios extra peninsulares de Canarias, Ceuta y Melilla, los precios aumentaron, si bien lo hicieron en menor medida que en Península y Baleares. Respecto al margen bruto, en Canarias y Ceuta se registraron aumentos, de menor y mayor magnitud respectivamente que los correspondientes al promedio peninsular. En Melilla, a diferencia del resto de territorios, el margen bruto disminuyó.

- **Análisis provincial.** Asturias se posicionó, por tercer mes consecutivo, como la provincia peninsular con el PVP de la gasolina 95 más elevado, seguida de Palencia y Cádiz. La primera posición como provincia peninsular con el PVP del gasóleo A más alto fue ocupada por Palencia, seguida de Ávila y Asturias, que por primera vez en cuatro meses no ocupó el primer puesto. Los PVP peninsulares más bajos se registraron en Lleida, por sexto y cuarto mes consecutivo para la gasolina 95 y el gasóleo A respectivamente.

  Los territorios extra peninsulares de Canarias, Ceuta y Melilla volvieron a marcar los PVP más bajos del ranking nacional debido a su menor carga fiscal.

- **Análisis de precios por red de distribución.** En Península y Baleares, las estaciones de la red de MOEVE fueron las que marcaron los precios más elevados, seguidas de las de REPSOL y BP. Los precios más bajos se registraron de nuevo en las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL, seguidas de las INDEPENDIENTES.

  En un contexto general de notable aumento de precios para ambos carburantes, los mayores incrementos se registraron en la red MOEVE-BALLENOIL, seguida de la de DISA PENÍNSULA. Las subidas más moderadas correspondieron a las estaciones de REPSOL para la gasolina 95 y a las INDEPENDIENTES para el gasóleo A.

  Respecto a las principales marcas INDEPENDIENTES, BONÀREA fue de nuevo la marca independiente con los precios más bajos. Le siguieron, GMOIL y FAMILIY ENERGY. Los precios más elevados los fijó VALCARCE, seguida de CARREFOUR e IBERDOEX.

  En Canarias, los precios promedio más elevados se establecieron en las redes de DISA RETAIL y DISA RED para la gasolina 95 y en las de PETRÓLEOS ARCHIPIÉLAGO y DISA RETAIL para el gasóleo A, mientras que las instalaciones INDEPENDIENTES presentaron los precios más bajos. En Ceuta, los precios más elevados se registraron en la red de DISA RETAIL y en Melilla en la de MOEVE.

- **Análisis del margen bruto por red de distribución, seguimiento reforzado por el RDL 7/2026.** Con este análisis la CNMC da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 bis del Real Decreto-ley 7/2026 sobre seguimiento reforzado de los márgenes brutos de distribución de carburantes y la publicación periódica de sus resultados. Los resultados mostrados constituyen una síntesis de un detallado proceso de monitorización realizado individualmente sobre cada estación de servicio y para cada carburante.

  En agosto de 2026, los valores promedio mensual más altos del indicador de margen bruto (PAI-Ci) en Península y Baleares se registraron, un mes más, en las redes de distribución de MOEVE, REPSOL y BP para ambos carburantes. Los valores más bajos correspondieron a las estaciones de servicio de TAMOIL para la gasolina 95 y a las de MOEVE-BALLENOIL para el gasóleo A.
  Dentro de las marcas independientes relevantes, BONÀREA presentó los márgenes brutos más bajos y VALCARCE los más altos.

  Todas las redes analizadas, salvo un par de excepciones en gasolina 95, aumentaron el margen bruto respecto al mes de julio, si bien con diferencias relevantes en su magnitud. El incremento fue más intenso en gasóleo A, donde algunas redes ampliaron su margen bruto en más de +5 c€/lt.

  El PAI-Ci promedio acumulado del periodo enero/agosto de 2026 permanece por encima del promedio de 2025 en todas las redes y marcas analizadas y en ambos carburantes con la única excepción de la red de ENILIVE en gasóleo A. Los resultados evidencian, además, una elevada heterogeneidad dentro del segmento independiente. La red de DISA PENÍNSULA es la red de distribución de operadores mayoristas que a lo largo de los ocho primeros meses del año más se distancia de su comportamiento en 2025, mientras que las redes de IBERDOEX en gasolina 95 y PLENERGY en gasóleo A son las que más se desvían en el grupo de instalaciones independientes de marca recurrente.

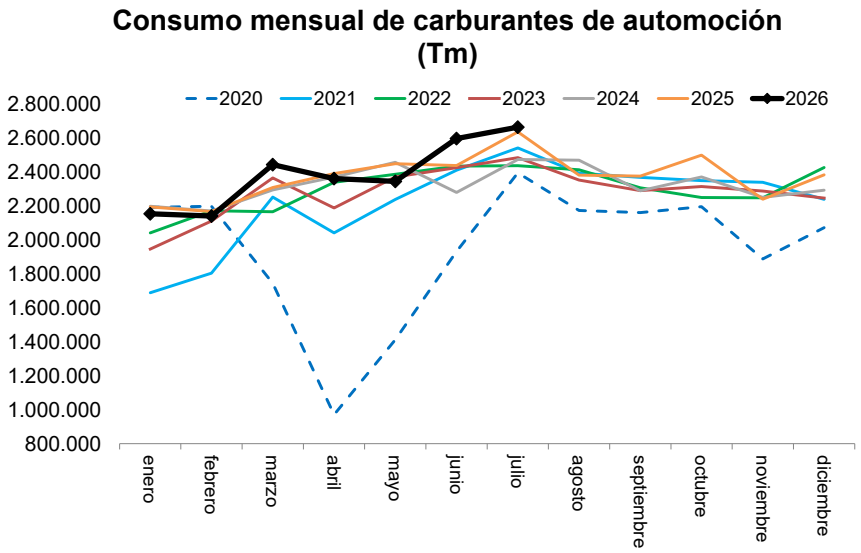
  La evolución observada aconseja mantener el seguimiento simultáneo de los valores mensuales y acumulados, así como la monitorización individualizada por estación de servicio, especialmente en aquellas instalaciones cuyo comportamiento acumulado en lo que transcurre de 2026 se desvía del margen de 2025 en una magnitud superior a lo que podría suponer el incremento de los costes asociados a las obligaciones normativas entre los dos ejercicios analizados. A la fecha de elaboración de este informe, el número de estaciones de servicio que podrían encontrarse bajo estos supuestos es irrelevante en términos comparativos con el global de la red de estaciones de servicio.

- **Demanda.** En julio de 2026 la demanda nacional de gasolina 95 y gasóleo A representó el 54,7% del total de productos petrolíferos consumidos en España a lo largo del mes. Fue superior en un 2,6% a la del mes previo y se situó un 1,0% por encima de la registrada en el mismo mes de 2025. El 96% de la gasolina 95 y el 76% del gasóleo A se distribuyó a través del canal de estaciones de servicio.

- **Grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios.** En agosto de 2026, el 13,36% del total de estaciones de servicio que constan censadas y operativas a 31 de agosto de 2026 no remitió precios, al menos una vez en el mes, conforme lo dispuesto en la Orden ITC/2308/2007. Se trata de un total de 1.674 estaciones de servicio. El 68% son instalaciones independientes.

2. DEMANDA NACIONAL DE CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN

Figura 1: Evolución de la demanda nacional de gasolina 95 y gasóleo A



jul-26	Gasolina 95	Gasóleo A
Consumo mensual (Tm)	690.974	1.974.356
Var. mes anterior	6,0%	1,5%
Consumo anual acumulado (Tm)	4.062.470	12.649.473
Var. año anterior	7,4%	-1,3%
Consumo año movil (Tm)	6.927.865	21.670.699
Var. año anterior	7,4%	-0,7%

% Consumo mensual carburantes sobre total de productos petrolíferos	54,7%

% canal estaciones de servicio	96%	76%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En julio de 2026[1] la demanda nacional de gasolina 95 y gasóleo A representó el 54,7% del total de productos petrolíferos consumidos en España a lo largo del mes. Fue superior en un 2,6% a la del mes previo y se situó un 1,0% por encima de la registrada en el mismo mes de 2025. El 96% de la gasolina 95 y el 76% del gasóleo A se distribuyó a través del canal de estaciones de servicio.

[1] Últimos datos disponibles. Densidad gasolina 95 = 0,752 kg/lt. Densidad gasóleo A = 0,845 kg/lt. Para más información acerca de la demanda se recomienda consultar la estadística de productos petrolíferos que se difunde en la web de la CNMC https://www.cnmc.es/estadistica/estadistica-de-productos-petroliferos

La demanda total de productos petrolíferos aumentó un 3,2% con respecto a la de junio de 2026. Aumentó el consumo de fuelóleos (+14,2%), querosenos (+7,1%) y gasolinas (+5,9%). Por el contrario, se redujo el consumo de gasóleos (-1,1%) y GLP (-0,2%).

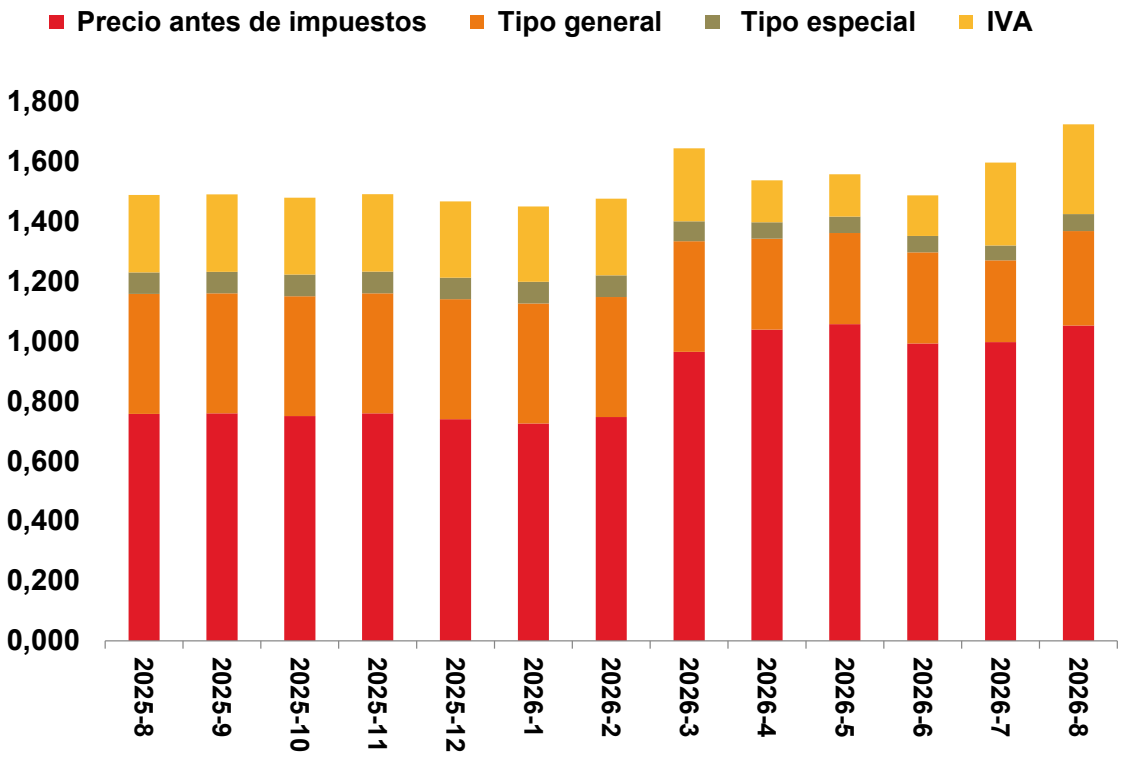
3. PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO MENSUAL Y DIARIO

En este epígrafe se analiza la evolución mensual y diaria del precio de venta al público (PVP) de la gasolina 95 y del gasóleo A a lo largo del mes de agosto de 2026, tanto en el ámbito peninsular como en el extra peninsular.

3.1. Gasolina 95

En agosto de 2026, el PVP promedio en **Península y Baleares** de la gasolina 95 aumentó por segundo mes consecutivo (+8,0%; +12,73 c€/lt), situándose en 1,725 €/lt.

Figura 2: Evolución mensual del PVP (€/lt) de la gasolina 95. Península y Baleares



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 3: Evolución estadísticos relevantes del PVP (€/lt) de la gasolina 95. Península y Baleares

ID AÑO MES	202509	202510	202511	202512	202601	202602	202603	202604	202605	202606	202607	202608
Promedio de Pvp Diario	1,491	1,48	1,492	1,468	1,451	1,477	1,645	1,538	1,558	1,488	1,598	1,725
Mediana	1,509	1,499	1,509	1,489	1,479	1,509	1,629	1,549	1,585	1,499	1,605	1,749
Moda	1,539	1,499	1,539	1,499	1,499	1,559	1,599	1,599	1,599	1,499	1,599	1,799
Desviacion Tipica Pvp Diario	0,088	0,087	0,087	0,089	0,093	0,097	0,118	0,074	0,093	0,092	0,105	0,088
Coeficiente de variación %	5,87%	5,90%	5,84%	6,07%	6,40%	6,59%	7,19%	4,81%	5,96%	6,21%	6,57%	5,12%

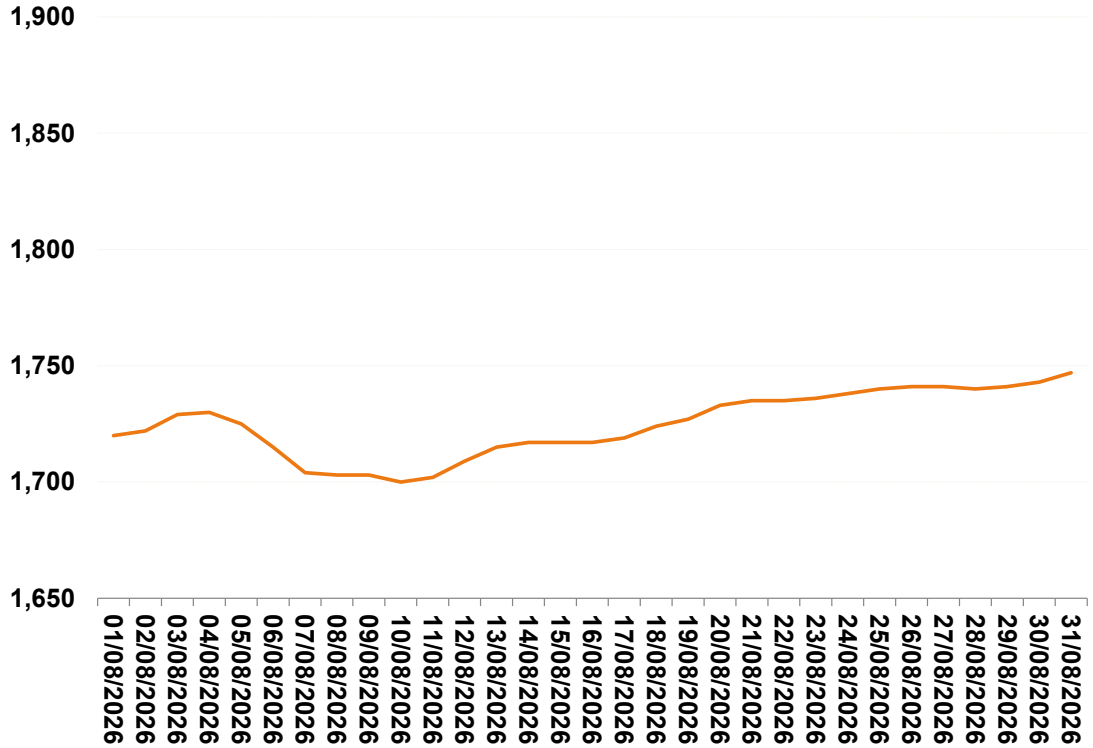
Fuente: Dirección de Energía, CNMC

La figura 3 presenta la evolución de los estadísticos más relevantes, al objeto de analizar la distribución del PVP de la gasolina 95 en Península y Baleares en el último año móvil. A lo largo de todo el periodo analizado la moda es superior a la mediana (con excepción de octubre de 2025 y junio de 2026, que tuvieron el mismo valor, y los meses de marzo y julio de 2026 en los que la moda es inferior) y esta, a su vez, superior a la media excepto en marzo de 2026. La distribución es, en la mayoría de los casos, asimétrica hacia la izquierda, lo que quiere decir que hay más valores separados de la media en la parte inferior a esta.

Se incluye también el coeficiente de variación, entendido como el cociente entre la desviación típica y la media en tanto por cien. Esta medida da una interpretación relativa del grado de variabilidad de los precios y de la representatividad de su valor promedio. En agosto de 2026, el coeficiente fue inferior al del mes anterior, lo que significa que hubo menor variabilidad de precios que en el mes previo. Los coeficientes de variación a lo largo del resto del periodo analizado son del orden del 5-7%[2], concluyéndose que los PVP promedio de la gasolina 95 en Península y Baleares son representativos del conjunto de datos.

[2] Porcentaje notablemente inferior al 30%, lo que según la teoría más extendida indica que el valor medio es representativo del conjunto de datos.

Figura 4: Evolución diaria del PVP (€/lt) de la gasolina 95. Península y Baleares. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

La evolución del PVP de la gasolina 95 a lo largo del mes de agosto fue, en líneas generales, ascendente, sobre todo a partir del día diez, y determinada fundamentalmente por la evolución al alza de las cotizaciones internacionales ante las escasas perspectivas de solución del conflicto bélico entre Estados Unidos e Irán.

El inicio del mes vino marcado por el aumento del impuesto sobre hidrocarburos aplicable a este producto que pasó de los 0,32269 €/lt en julio a 0,37269 €/lt en agosto[3]. Por ello, el ascenso más relevante tuvo lugar el primer día (+2,20%). Le siguió los aumentos de los días tres y doce (+0,35% y +0,41%, respectivamente). Las variaciones diarias a la baja más significativas se produjeron los días siete (-0,64%) y seis (-0,58%). El precio máximo mensual se registró el último día del mes (1,747 €/lt) y el mínimo el día diez (1,700 €/lt).

[3] El 1 de agosto de 2026 entró en vigor el artículo 6 del RDL 18/2026. El impuesto sobre Hidrocarburos establecido para el mes de agosto supone un incremento de +5 c€/lt respecto al existente en julio de 2026 y una reducción de -10 c€/lt respecto al valor vigente con anterioridad al inicio del conflicto bélico entre Estados Unidos e Irán.

En los territorios extra peninsulares de **Canarias, Ceuta y Melilla**, al igual que en Península y Baleares, los precios de la gasolina 95 aumentaron pero con un incremento en valor absoluto inferior. De esta forma, en Canarias[4], el PVP aumentó hasta los 1,450 €/lt (+4,27 c€/lt), en Ceuta[5] hasta los 1,564 €/lt (+10,85 c€/lt) y en Melilla hasta los 1,454 €/lt (+2,77 c€/lt). El diferencial de precios respecto a Península y Baleares aumentó en los tres territorios, en Canarias hasta los -27,5 c€/lt, en Ceuta hasta los -15,8 c€/lt y en Melilla hasta -27,0 c€/lt. Es necesario volver a advertir que, en Canarias, desde el 8 de abril de 2026 el IGIC para la gasolina 95 continua en el 0% en virtud de lo recogido en el Decreto ley 3/2026, de 6 de abril, del Gobierno Canario por el que se adoptan medidas como consecuencia de la crisis en Oriente Medio.

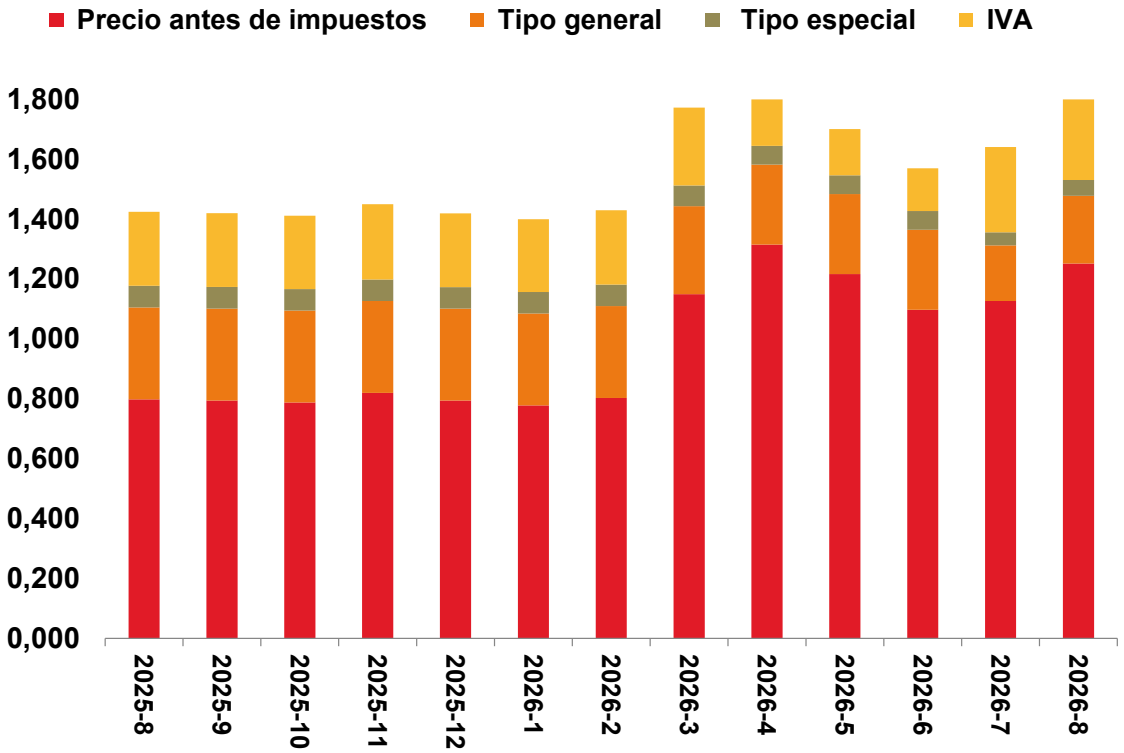
3.2. Gasóleo A

Con relación al gasóleo A, al igual que en gasolina 95, el PVP promedio en Península y Baleares aumentó por segundo mes consecutivo, hasta situarse en 1,852 €/lt (+12,9%; +21,14 c€/lt).

[4] El PVP promedio de Canarias no incluye la bonificación extraordinaria y temporal aplicable, bajo ciertas condiciones, a los carburantes comercializados en las islas no capitalinas (La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote), establecida en la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 (Boletín Oficial de Canarias de 30 de diciembre de 2024) y a la que se ha dado continuidad en la Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 (Boletín Oficial de Canarias de 29 de diciembre de 2025). La bonificación empezó a aplicarse con efectos 1 de febrero de 2025 y su cuantía, así como las islas en la que se aplica, se actualiza trimestralmente.

[5] El gravamen complementario aplicado a los carburantes en Ceuta es el 50% del impuesto especial de hidrocarburos en Península y Baleares.

Figura 5: Evolución mensual del PVP (€/lt) del gasóleo A. Península y Baleares



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 6: Evolución estadísticos relevantes del PVP (€/lt) del gasóleo A. Península y Baleares

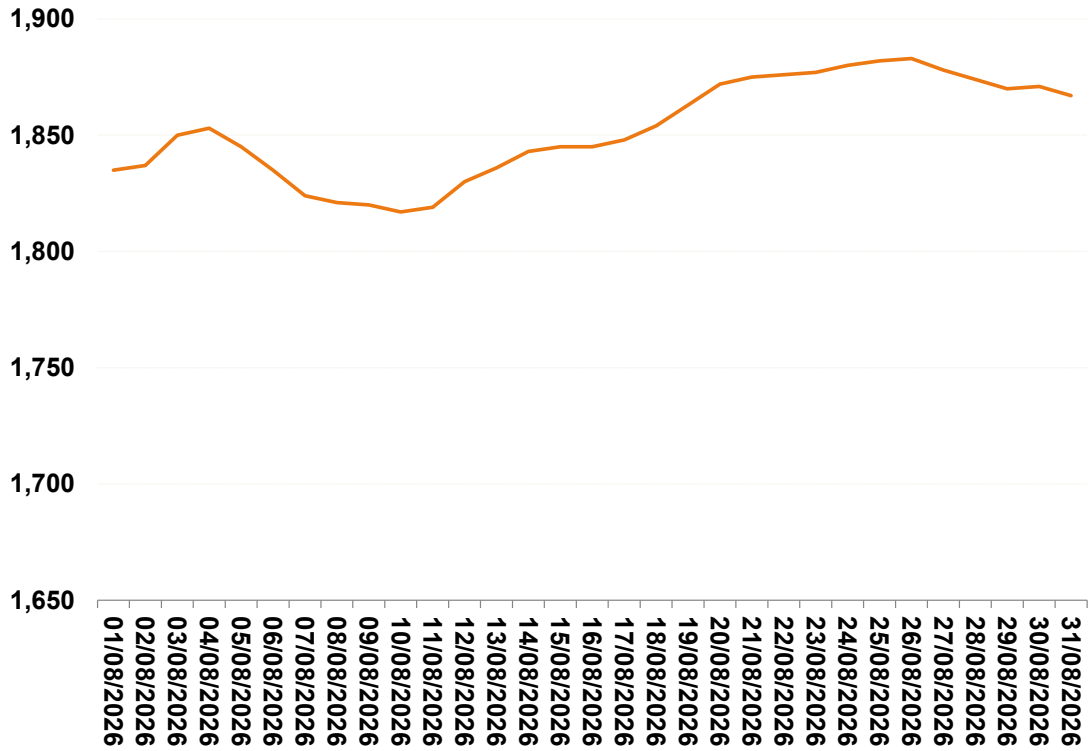
ID AÑO MES	202509	202510	202511	202512	202601	202602	202603	202604	202605	202606	202607	202608
Promedio de Pvp Diario	1,42	1,412	1,45	1,42	1,4	1,43	1,773	1,81	1,701	1,57	1,641	1,852
Mediana	1,449	1,439	1,479	1,449	1,437	1,469	1,805	1,799	1,719	1,579	1,629	1,879
Moda	1,499	1,499	1,499	1,499	1,479	1,499	1,799	1,799	1,699	1,599	1,599	1,899
Desviacion Tipica Pvp Diario	0,091	0,092	0,095	0,097	0,101	0,101	0,154	0,100	0,085	0,100	0,131	0,098
Coeficiente de variación %	6,44%	6,52%	6,53%	6,86%	7,23%	7,08%	8,68%	5,50%	4,99%	6,36%	8,00%	5,32%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

De forma análoga a la gasolina 95, la figura 6 presenta la evolución de los estadísticos más relevantes, al objeto de analizar la distribución del PVP del gasóleo A en Península y Baleares en el último año móvil. A lo largo de todo el periodo analizado, la moda es superior a la mediana (excepto en marzo, mayo y julio de 2026 en los que es inferior, y en abril de 2026 que es igual), y esta a su vez superior a la media (con las excepciones de los meses de abril y julio de 2026). La distribución también es, en general, asimétrica hacia la izquierda, lo que quiere decir que hay más valores separados de la media en la parte inferior a esta.

Se incluye también el coeficiente de variación, entendido como el cociente entre la desviación típica y la media en tanto por cien. Esta medida da una interpretación relativa del grado de variabilidad de los precios y de la representatividad de su valor promedio. En agosto de 2026, el coeficiente fue inferior al del mes anterior, lo que significa que hubo menor variabilidad de precios que en el mes anterior. En cualquier caso, los coeficientes de variación a lo largo del periodo analizado son del orden del 5-8%[6], concluyéndose que los PVP promedio del gasóleo A en Península y Baleares son representativos del conjunto de datos.

Figura 7: Evolución diaria del PVP (€/lt) del gasóleo A. Península y Baleares. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Al igual que en gasolina 95, la evolución del PVP del gasóleo A a lo largo del mes de agosto fue alcista, especialmente a partir del día diez, y vino determinada de forma notable por el incremento de la cotización internacional de referencia ante el recrudecimiento del conflicto bélico entre Estados Unidos e Irán y, especialmente en

[6] Porcentaje notablemente inferior al 30%, lo que según la teoría más extendida indica que el valor medio es representativo del conjunto de datos.

el caso de este carburante, por la decisión de Rusia de limitar sus exportaciones de diésel como parte de un conjunto de medidas destinadas a reforzar el abastecimiento interno de combustibles tras los daños sufridos por sus refinerías como consecuencia de los ataques ucraniano. Contribuyó también al aumento de los precios, especialmente al inicio del mes, la variación al alza del impuesto sobre hidrocarburos aplicable a este producto que pasó de 0,22900 €/lt a 0,27900 €/lt[7].

El ascenso más relevante, al igual que en la gasolina 95, se produjo el primer día del mes (+2,06%), influido por el cambio impositivo. Los siguientes aumentos tuvieron lugar el día tres (+0,71%) y doce (+0,60%). Las reducciones de precios diarios más significativas se produjeron los días siete (-0,60%) y seis (-0,54%). El precio máximo mensual se registró el día veintiséis (1,883 €/lt) y el mínimo el día diez (1,817 €/lt).

El diferencial promedio de precios gasolina 95-gasóleo A continuó en valores negativos, iniciados el pasado 5 de marzo cuando el precio del gasóleo A superó al de la gasolina 95. En concreto, en agosto de 2026 el diferencial en favor del gasóleo A aumentó, tras tres meses de descensos, posicionándose en -12,8 c€/lt frente a los -4,4 c€/lt registrados el mes anterior.

En los territorios extra peninsulares de **Canarias, Ceuta y Melilla** al igual que en Península y Baleares, los precios del gasóleo A aumentaron, si bien con un incremento en valor absoluto inferior. De esta forma, en Canarias[8], el PVP aumentó hasta los 1,545 €/lt (+8,84 c€/lt), en Ceuta[9] hasta los 1,666 €/lt (+18,68 c€/lt) y en Melilla hasta los 1,420 €/lt (+3,85 c€/lt). El diferencial de precios respecto a Península y Baleares aumentó en los tres territorios, en Canarias hasta los -30,8 c€/lt, en Ceuta hasta los -18,5 c€/lt y en Melilla hasta -43,2 c€/lt. Es necesario volver a advertir que, en Canarias, desde el 8 de abril de 2026 el IGIC para el gasóleo A continua en el 0%

[7] El 1 de agosto de 2026 entró en vigor el artículo 6 del RDL 18/2026. El impuesto sobre Hidrocarburos establecido para el mes de agosto supone un incremento de +5 c€/lt respecto al existente en julio de 2026 y una reducción de -10 c€/lt respecto al valor vigente con anterioridad al inicio del conflicto bélico entre Estados Unidos e Irán.

[8] El PVP promedio de Canarias no incluye la bonificación extraordinaria y temporal aplicable, bajo ciertas condiciones, a los carburantes comercializados en las islas no capitalinas (La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote), establecida en la Ley 5/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 (Boletín Oficial de Canarias de 30 de diciembre de 2024) y a la que se ha dado continuidad en la Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 (Boletín Oficial de Canarias de 29 de diciembre de 2025). La bonificación empezó a aplicarse con efectos 1 de febrero de 2025 y su cuantía, así como las islas en la que se aplica, se actualiza trimestralmente.

[9] El gravamen complementario aplicado a los carburantes en Ceuta es el 50% del impuesto especial de hidrocarburos en Península y Baleares.

en virtud de lo recogido en el Decreto ley 3/2026, de 6 de abril, del Gobierno Canario por el que se adoptan medidas como consecuencia de la crisis en Oriente Medio.

4. PRECIO ANTES DE IMPUESTOS, COTIZACIÓN INTERNACIONAL Y MARGEN BRUTO[10]

En este epígrafe se detalla la evolución de las cotizaciones internacionales en el mes de agosto de 2026, aspecto que continúa siendo decisivo en el actual contexto de inestabilidad geopolítica. El promedio mensual de la cotización internacional de referencia en euro/litro (Ci) de la gasolina 95 aumentó (+3,90 c€/lt). De igual forma, pero más acusada, el promedio mensual de la cotización de referencia del gasóleo A ascendió respecto al mes anterior (+7,79 c€/lt), impulsada por la menor disponibilidad de capacidad de refino en general disponible para este carburante y las restricciones rusas a su exportación.

La referencia internacional para la gasolina en dólares/tonelada, unidad en la que cotiza en los mercados, aumentó con respecto al mes anterior (+7,2%; +5,77 c$/lt), al igual que la del gasóleo A que lo hizo de forma más notable (+10,6%; +10,58 c$/lt).

La diferencia de estos valores en c$/lt con los anteriormente citados en c€/lt, se debe al tipo de cambio. Por primera vez en cuatro meses, el dólar se debilitó frente al euro, lo que hizo que el promedio mensual del tipo de cambio se situase en 1,1593 $/€, un 1,54% superior al promedio de 1,1417 $/€ registrado en julio de 2026.

El precio antes de impuestos promedio mensual (PAI) de la gasolina 95 en Península y Baleares aumentó un +5,4% (+5,41 c€/lt) y el del gasóleo A un +10,9% (+12,33 c€/lt).

El margen bruto promedio mensual (PAI-Ci)[11]en **Península y Baleares** de la gasolina 95 aumentó tras el descenso del mes anterior, situándose en 31,3 c€/lt (+5,1%; +1,51 c€/lt). El margen bruto del gasóleo A, también se incrementó, tras la bajada del mes anterior, hasta los 29,8 c€/lt (+18,0%; +4,54 c€/lt). De igual forma que en los últimos meses, hay que señalar que estos valores responden a una dinámica puntual de un mercado que en el contexto actual presenta una elevada volatilidad. En este sentido, la CNMC continúa vigilando estrechamente la evolución

[10] Para el cálculo de las variaciones de PAI, Ci y PAI-Ci no se tienen en cuenta los fines de semana, por no cotizar en estos días los mercados internacionales.

[11] Ver definición en Glosario y Notas Aclaratorias.

de este indicador, tal y como le insta el artículo 28 del RDL 7/2026 y de forma reforzada según su última redacción dada por el RDL 18/2026.

Figura 8: Península y Baleares. Variación del precio antes y después de impuestos, cotización internacional y margen bruto. Gasolina 95 y Gasóleo A. Ago-26 vs. Jul-26

Variación Agosto 26 vs. Julio 26			
	BRENT	**GASOLINA 95**	**GASÓLEO A**
Cotización internacional en dólares *Promedio Brent Ago-26 = 90,78 $/Bbl*	7,37 $/Bbl 8,8%	9,17 $/Bbl = 5,77 c$/lt 7,2%	16,81 $/Bbl = 10,58 c$/lt 10,6%
Cotización internacional en euros (Ci)		6,19 €/Bbl = 3,90 c€/lt 5,6%	12,37 €/Bbl = 7,79 c€/lt 8,9%
Precio de venta al público (PVP)		12,73 c€/lt 8,0%	21,14 c€/lt 12,9%
Precio antes de impuestos (PAI)		5,41 c€/lt 5,4%	12,33 c€/lt 10,9%
Margen bruto (PAI-Ci)		1,51 c€/lt 5,1%	4,54 c€/lt 18,0%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En **Canarias**, el margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) aumentó para la gasolina 95 (+0,25 c€/lt; +0,6%) y para el gasóleo A (+0,95 c€/lt; +2,9%). El aumento fue inferior al de Península y Baleares en ambos carburantes.

Figura 9: Comunidad Autónoma de Canarias. Variación del precio antes y después de impuestos y margen bruto. Gasolina 95 y Gasóleo A. Ago-26 vs. Jul-26

Variación Agosto 26 vs. Julio 26		
	GASOLINA 95	**GASÓLEO A**
Precio de venta al público (PVP)	4,27 c€/lt 3,0%	8,84 c€/lt 6,1%
Precio antes de impuestos (PAI)	4,15 c€/lt 3,7%	8,74 c€/lt 7,2%
Margen bruto (PAI-Ci)	0,25 c€/lt 0,6%	0,95 c€/lt 2,9%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En **Ceuta**, el margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) aumentó tanto para la gasolina 95 (+7,1%; +4,40 c€/lt) como para el gasóleo A (+16,6%; +8,42 c€/lt). El ascenso fue superior al de Península y Baleares en ambos carburantes.

Figura 10: Ciudad Autónoma de Ceuta. Variación del precio antes y después de impuestos y margen bruto. Gasolina 95 y Gasóleo A. Ago-26 vs. Jul-26

Variación Agosto 26 vs Julio 26		
	GASOLINA 95	**GASÓLEO A**
Precio de venta al público (PVP)	10,85 c€/lt 7,4%	18,68 c€/lt 12,6%
Precio antes de impuestos (PAI)	8,29 c€/lt 6,3%	16,21 c€/lt 11,7%
Margen bruto (PAI-Ci)	4,40 c€/lt 7,1%	8,42 c€/lt 16,6%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En **Melilla**, a diferencia de Península y Baleares y el resto de los territorios, el margen bruto promedio mensual (PAI-Ci) disminuyó, tanto para la gasolina 95 (-2,7%; -1,35 c€/lt) como para el gasóleo A (-12,2%; -4,29 c€/lt).

Figura 11: Ciudad Autónoma de Melilla. Variación del precio antes y después de impuestos y margen bruto. Gasolina 95 y Gasóleo A. Ago-26 vs. Jul-26

Variación Ago 26 vs. Julio 26		
	GASOLINA 95	**GASÓLEO A**
Precio de venta al público (PVP)	2,77 c€/lt 1,9%	3,85 c€/lt 2,8%
Precio antes de impuestos (PAI)	2,55 c€/lt 2,1%	3,50 c€/lt 2,8%
Margen bruto (PAI-Ci)	-1,35 c€/lt -2,7%	-4,29 c€/lt -12,2%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

5. DESGLOSE DEL PVP POR COMPONENTES

Las siguientes figuras muestran el desglose por componentes del precio de venta al público de la gasolina 95 y el gasóleo A en Península y Baleares en el mes analizado en este informe (agosto de 2026) y en los doce meses anteriores (agosto de 2025 a julio de 2026). No se incluyen los restantes territorios extra peninsulares por disponer de una fiscalidad diferente.

Los principales componentes que conforman el precio final de los carburantes de automoción son los impuestos, la cotización internacional y el margen bruto de distribución.

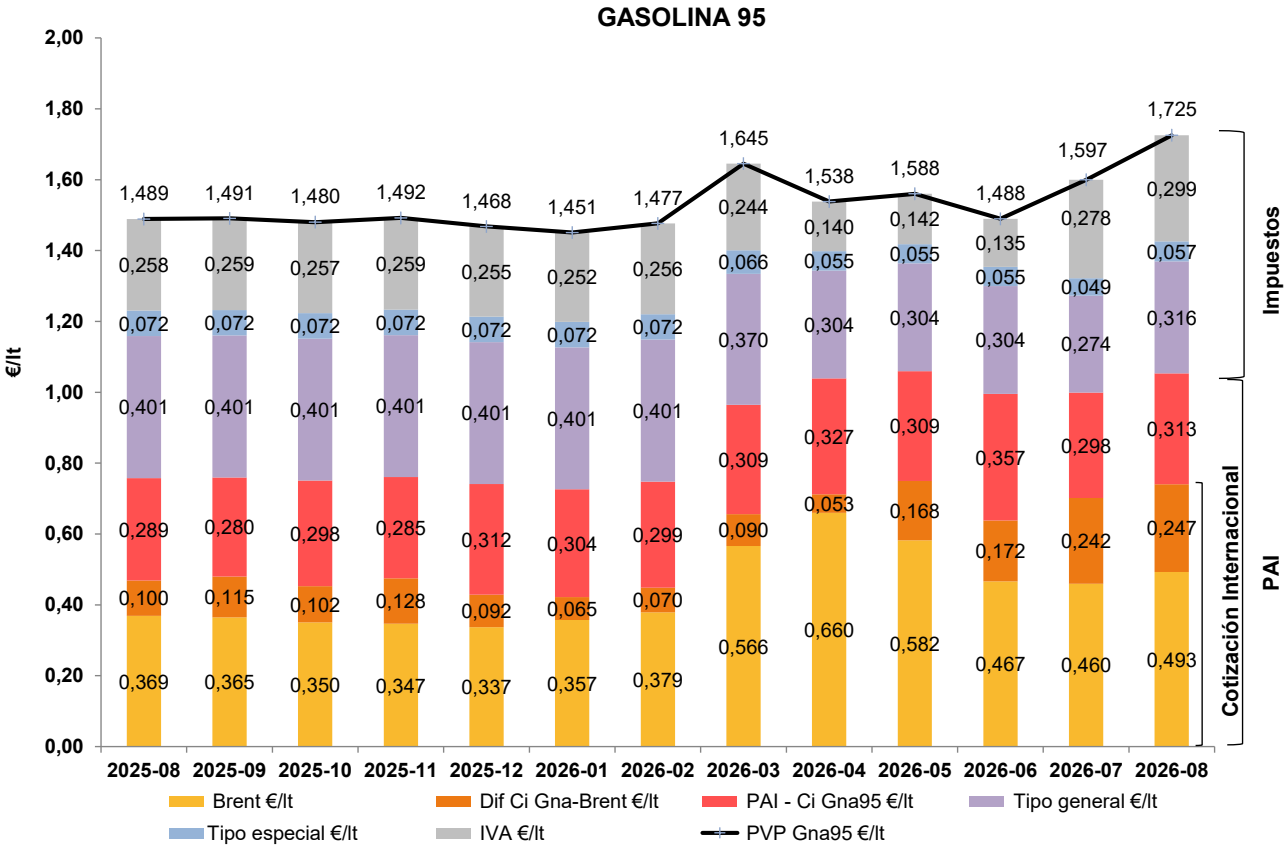
Los impuestos sobre hidrocarburos que gravaron los carburantes en el mes de agosto de 2026 en Península y Baleares fueron los establecidos por el artículo 6 del Real Decreto-ley 18/2026[12], los cuales suponen una reducción de -10 c€/lt[13] respecto a los existentes con anterioridad al inicio del conflicto en Irán, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A.

En agosto de 2026 los impuestos supusieron el 39,0% del PVP de la gasolina 95 y el 32,4% del PVP del gasóleo A en Península y Baleares. La cotización internacional del producto de referencia explicó el 43,1% y 51,9%, respectivamente, de sendos PVP. El margen bruto de distribución representó el 17,9% y 15,7% restante.

[12] Real Decreto-ley 18/2026, de 29 de junio, por el que se adoptan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio. Entre otras medidas, aprueba la reducción progresiva de la rebaja fiscal sobre los carburantes establecida previamente por el RDL 7/2026, a la vez que contempla un mecanismo de salvaguarda por el que las bonificaciones fiscales pueden volver a incrementarse si el aumento del IPC supera un determinado umbral.

[13] -12,10 c€/lt si se tiene en cuenta el IVA del 21% aplicable sobre el Impuesto de Hidrocarburos.

Figura 12: Estructura del PVP de la gasolina 95 según componentes en valor absoluto (mes actual y doce meses anteriores). Península y Baleares



"Brent €/lt": Cotización internacional del crudo Brent, expresada en euros/litro.
"Dif Ci Gna-Brent €/lt": Diferencia entre la cotización internacional de referencia de la gasolina 95 y la cotización internacional del crudo Brent, expresada en euros/litro.

La suma de las partidas "Brent €/lt" y "Dif Ci Gna-Brent €/lt" conforman el componente de cotización internacional del PVP de la gasolina 95.

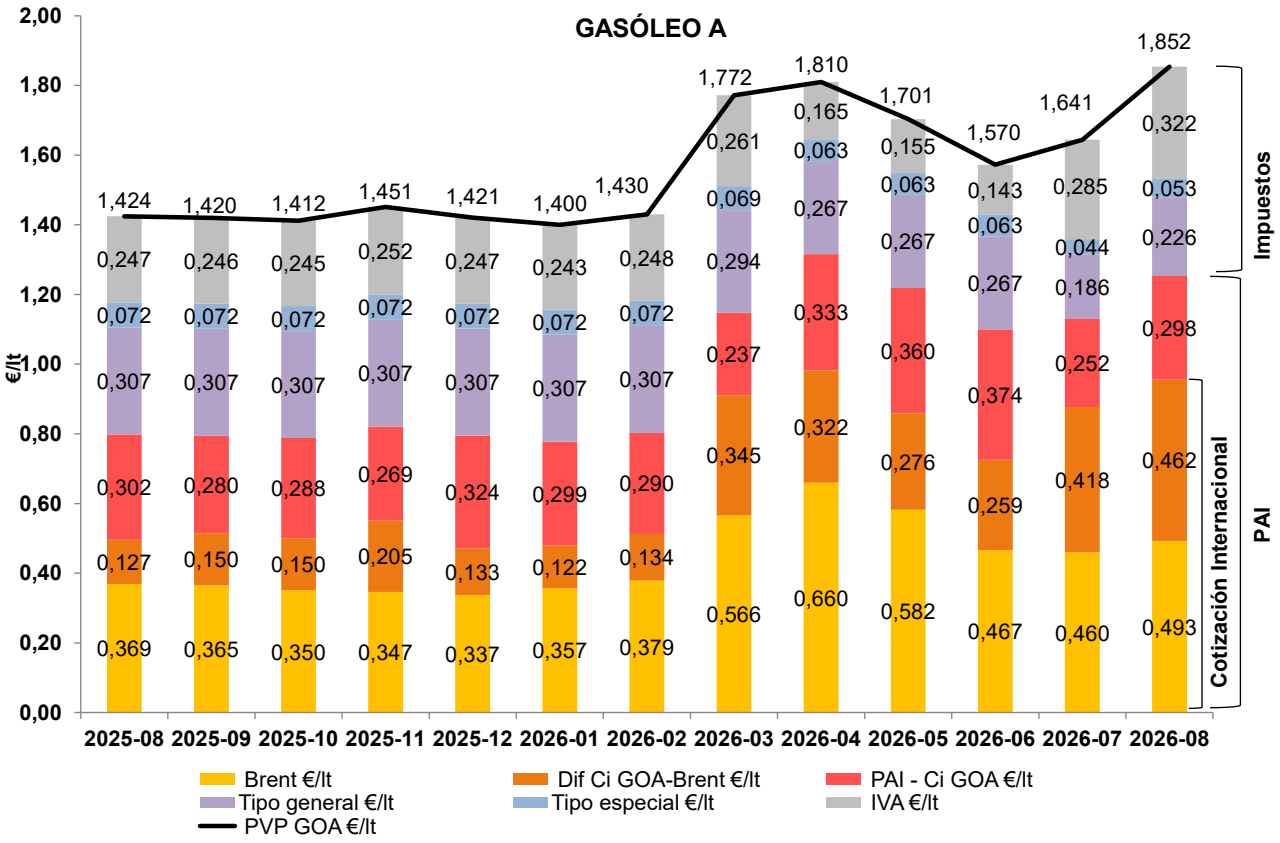
"PAI-Ci Gna95 €/lt": Margen bruto de distribución de la gasolina 95, expresado en euros/litro. Es la diferencia entre el precio antes de impuestos (PAI) y la cotización internacional de referencia de la gasolina 95.

La suma de las partidas que conforman la cotización internacional ("Brent €/lt" y "Dif Ci Gna-Brent €/lt") y la partida "PAI-Ci Gna95 €/lt" dan como resultado el precio antes de impuestos (PAI) de la gasolina 95.

"Tipo general €/lt": Tipo general del impuesto sobre hidrocarburos, expresado en euros/lt. Para la gasolina 95 es de 0,40069 €/lt hasta el 21 de marzo de 2026. Del 22 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 se sitúa en 0,30432 €/lt. En julio de 2026 se reduce a 0,27354 €/lt y en agosto de 2026 aumenta a 0,31592 €/lt.
"Tipo especial €/lt": Tipo especial del impuesto sobre hidrocarburos. El 1-ene-19 el antiguo tramo autonómico del IVMDH adquiere su cuantía máxima para todas las Comunidades Autónomas (0,048 €/lt) y se integra con el antiguo tramo estatal del IVMDH (0,024 €/lt), dando lugar al "Tipo especial" que asciende a 0,072 €/lt hasta el 21 de marzo de 2026. Desde el 22 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 se sitúa en 0,05468 €/lt. En julio de 2026 se reduce a 0,04915 €/lt y en agosto de 2026 aumenta hasta 0,05677 €/lt
"IVA €/lt": Impuesto del Valor Añadido, expresado en euros /litro. Se sitúa en el 21% hasta el 21 de marzo de 2026 y en el 10% desde el 22 de marzo hasta el 30 de junio de 2026. A partir del 1 de julio de 2026 vuelve a ser del 21%. Si se adicionan las partidas de impuestos al PAI se obtiene el Precio de Venta al Público (PVP) de la gasolina 95.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 13: Estructura del PVP del gasóleo A según componentes en valor absoluto (mes actual y doce meses anteriores). Península y Baleares



"Brent €/lt": Cotización internacional del crudo Brent, expresada en euros/litro.
"Dif Ci GOA-Brent €/lt": Diferencia entre la cotización internacional de referencia del gasóleo A y la cotización internacional del crudo Brent, expresada en euros/litro.

La suma de las partidas "Brent €/lt" y "Dif Ci GOA-Brent €/lt" conforman el componente de cotización internacional del PVP del gasóleo A.

"PAI-Ci GOA €/lt": Margen bruto de distribución del gasóleo A, expresado en euros/litro. Es la diferencia entre el precio antes de impuestos (PAI) y la cotización internacional de referencia del gasóleo A.

La suma de las partidas que conforman la cotización internacional ("Brent €/lt" y "Dif Ci GOA-Brent €/lt") y la partida "PAI-Ci GOA €/lt" dan como resultado el precio antes de impuestos (PAI) del gasóleo A.

"Tipo general €/lt": Tipo general del impuesto sobre hidrocarburos, expresado en euros/lt. Para el gasóleo A es de 0,30700 €/lt hasta el 21 de marzo de 2026. Del 22 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 se sitúa en 0,26731 €/lt. En julio de 2026 se reduce a 0,18550 €/lt y en agosto de 2026 aumenta a 0,22600 €/lt.
"Tipo especial €/lt": Tipo especial del impuesto sobre hidrocarburos. El 1-ene-19 el antiguo tramo autonómico del IVMDH adquiere su cuantía máxima para todas las Comunidades Autónomas (0,048 €/lt) y se integra con el antiguo tramo estatal del IVMDH (0,024 €/lt), dando lugar al "Tipo especial" que asciende a 0,072 €/lt hasta el 21 de marzo de 2026. Del 22 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 se sitúa en 0,06269 €/lt. En julio de 2026 se reduce a 0,04350 €/lt y en agosto de 2026 aumenta hasta 0,05300 €/lt.
"IVA €/lt": Impuesto del Valor Añadido, expresado en euros /litro. Se sitúa en el 21% hasta el 21 de marzo de 2026 y en el 10% desde el 22 de marzo hasta el 30 de junio de 2026, A partir del 1 de julio de 2026 vuelve a ser el 21%. Si se adicionan las partidas de impuestos al PAI se obtiene el Precio de Venta al Público (PVP) de la gasolina 95.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 14: Estructura del PVP de la gasolina 95 según componentes en valor porcentual (mes actual, mes anterior y mismo mes año anterior). Península y Baleares

Mes	% Brent €/lt	% Dif Ci Gna-Brent €/lt	% PAI - Ci Gna95 €/lt	% Tipo general €/lt	% Tipo especial €/lt	% IVA €/lt
2025-08	24,9%	6,7%	19,3%	26,9%	4,8%	17,4%
2026-07	28,5%	15,2%	18,7%	17,1%	3,1%	17,4%
2026-08	28,7%	14,4%	17,9%	18,3%	3,3%	17,4%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 15: Estructura del PVP del gasóleo A según componentes en valor porcentual (mes actual, mes anterior y mismo mes año anterior). Península y Baleares

Mes	% Brent €/lt	% Dif Ci GOA-Brent €/lt	% PAI - Ci GOA €/lt	% Tipo general €/lt	% Tipo especial €/lt	% IVA €/lt
2025-08	26,0%	8,9%	21,2%	21,6%	5,1%	17,4%
2026-07	27,8%	25,0%	15,9%	11,3%	2,7%	17,4%
2026-08	26,8%	25,1%	15,7%	12,2%	2,9%	17,4%

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

6. ANÁLISIS PROVINCIAL

6.1. Precio de venta al público

En agosto de 2026, **Asturias** se posicionó, por tercer mes consecutivo, como la provincia peninsular con el PVP de la gasolina 95 más elevado. Le siguió **Palencia** y **Cádiz.**

En la parte baja del ranking peninsular, la provincia con el PVP más reducido para la gasolina 95 fue **Lleida**, por sexto mes consecutivo, seguida de **Barcelona** y **Almería**.

Con relación al gasóleo A, la primera posición como provincia peninsular con el PVP más elevado fue ocupada por **Palencia.** Le siguieron **Ávila** y **Asturias**, que por primera vez en cuatro meses no ocupó el primer puesto.

Respecto a la parte baja del ranking peninsular, la provincia con el PVP más reducido, al igual que en gasolina 95, fue **Lleida**, por cuarto mes, seguida de **Navarra y Valencia**.

Los territorios extra peninsulares Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla volvieron a marcar los PVP más bajos del ranking nacional para ambos carburantes debido a su menor carga fiscal[14]. Por el contrario, por su esta misma condición extra

[14] La carga fiscal que soportan los carburantes de automoción en Canarias, así como en Ceuta y Melilla, es significativamente inferior a la de las provincias peninsulares y las islas Baleares. En

peninsular, sus PAI fueron los más elevados, junto con los de las islas Baleares, a excepción de Las Palmas y Melilla para el gasóleo A.

Respecto a las variaciones, por provincias, del PVP de la gasolina 95 con relación al mes anterior, en un entorno generalizado de aumento del precio promedio nacional, los mayores incrementos en el ámbito peninsular se registraron en Palencia, Cádiz, y Soria, mientras que en Navarra, Álava y Burgos se produjeron las subidas más moderadas. Respecto a los territorios extra peninsulares, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla, fueron los que menos aumentaron los precios en comparación en el resto del territorio nacional.

En gasóleo A, también en un contexto de subida generalizada de precios, las provincias peninsulares que más los aumentaron fueron Palencia, Soria y Cádiz, mientras que las provincias con los aumentos menos notables fueron Burgos, Almería y Huesca. Con relación con los territorios extra peninsulares, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla, al igual que la gasolina 95, fueron los que menos aumentaron los precios en comparación en el resto del territorio nacional.

Las siguientes figuras muestran, para cada carburante, los precios de venta al público promedio provinciales del mes analizado (en forma de diagrama de barras y de mapa de calor; figuras 16 y 17 para la gasolina 95 y 20 y 21 para el gasóleo A) y sus variaciones respecto al precio promedio provincial del mes previo (figuras 18 y 22). En todos ellos, a efectos comparativos, se señala el PVP promedio de Península y Baleares y el del total España.

concreto, desde el 1 de enero de 2026, los impuestos que gravan los carburantes en las Islas Canarias son: impuesto especial (0,265 €/lt para la gasolina 95 y 0,222 €/lt para el gasóleo A) y la exacción de los cabildos (0,0079 €/lt en La Gomera y El Hierro, 0,03 €/lt en las islas de Gran Canaria y Tenerife y 0,02 €/lt en el resto de las islas). Así, en total, los impuestos que gravan la gasolina 95 en las Islas Canarias ascienden a 0,2729 €/lt en La Gomera y El Hierro, a 0,2950 €/lt en Gran Canaria y Tenerife y a 0,2850 €/lt en el resto de las islas. Por su parte, los impuestos que gravan el gasóleo A totalizan 0,2299 €/lt en La Gomera y El Hierro, 0,2520 €/lt en Gran Canaria y Tenerife y 0,2420 €/lt en el resto del archipiélago.

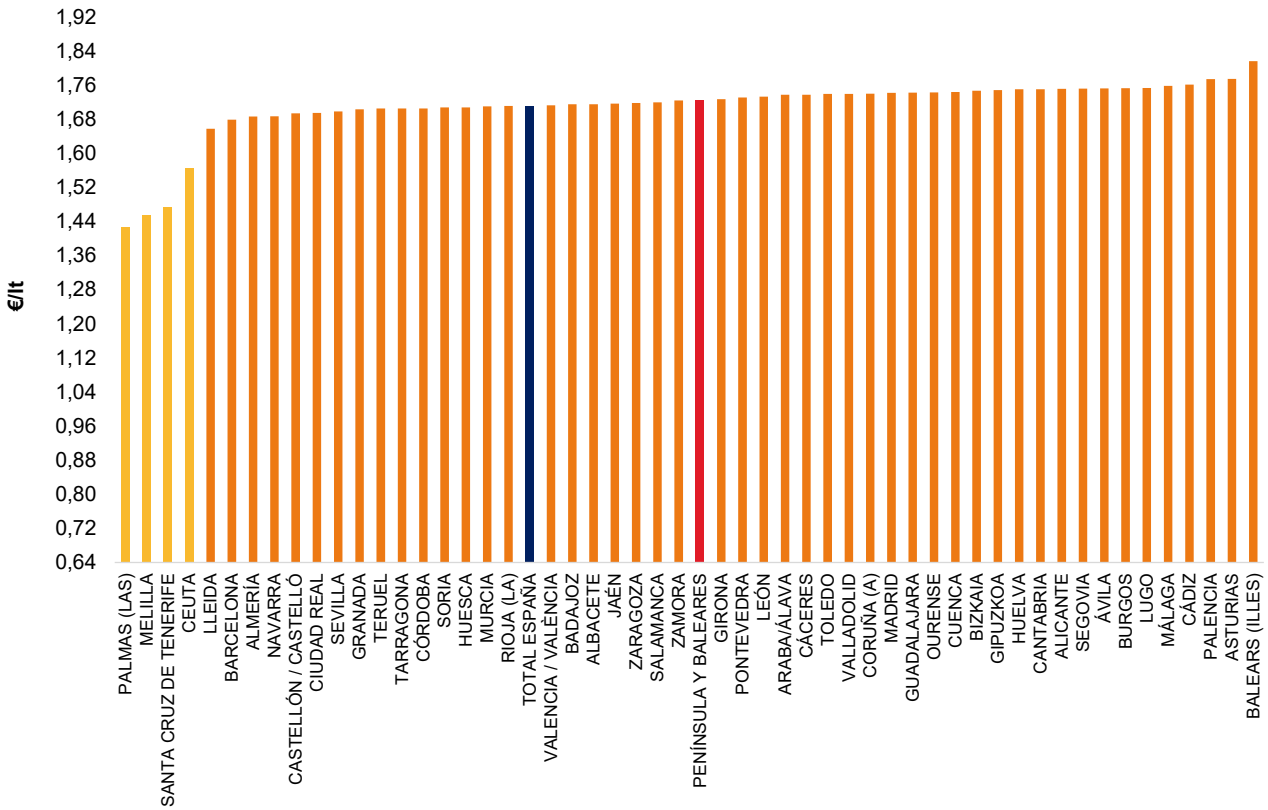
Por su parte, el impuesto que grava los carburantes en ambas Ciudades Autónomas es el gravamen complementario: 0,200345 €/lt para la gasolina 95 (reducido a 0,15216 €/lt en mar/jun-26, a 0,13677 €/lt en julio y aumentado a 0,15796 en ago-26) y 0,153500 €/lt (reducido a 0,133655 €/lt en mar/jun-26, a 0,09275 €/lt en julio y aumentado a 0,11300 en ago-26) para el gasóleo A en Ceuta y 0,132 €/lt para la gasolina 95 y 0,062 €/lt para el gasóleo A en Melilla.

Adicionalmente, a los carburantes en Península y Baleares se les aplica un IVA del 21%. El impuesto análogo es el IGIC en Canarias (1%) y el IPSI en Ceuta (0,5%) y Melilla (7%). Hay que señalar, que, desde el 8 de abril de 2026, el IGIC en Canarias para la gasolina 95 y el gasóleo A se sitúa en el 0% en virtud de lo recogido en el Decreto ley 3/2026, de 6 de abril, del Gobierno Canario por el que se adoptan medidas como consecuencia de la crisis en Oriente Medio.

Por último, en las figuras 19 y 23, se representan, respectivamente para cada carburante mediante diagramas box-plot, los precios medios mensuales de cada una de las estaciones de servicio que conforman cada provincia, pudiendo así observarse el rango en el que varían los precios entre las instalaciones de suministro en cada provincia y, por tanto, el mayor o menor grado de concentración de precios. Igualmente, puede concluirse acerca de la posible existencia de estaciones de servicio cuyo comportamiento en precios se diferencia de forma notable del resto de las instalaciones de suministro de la provincia.

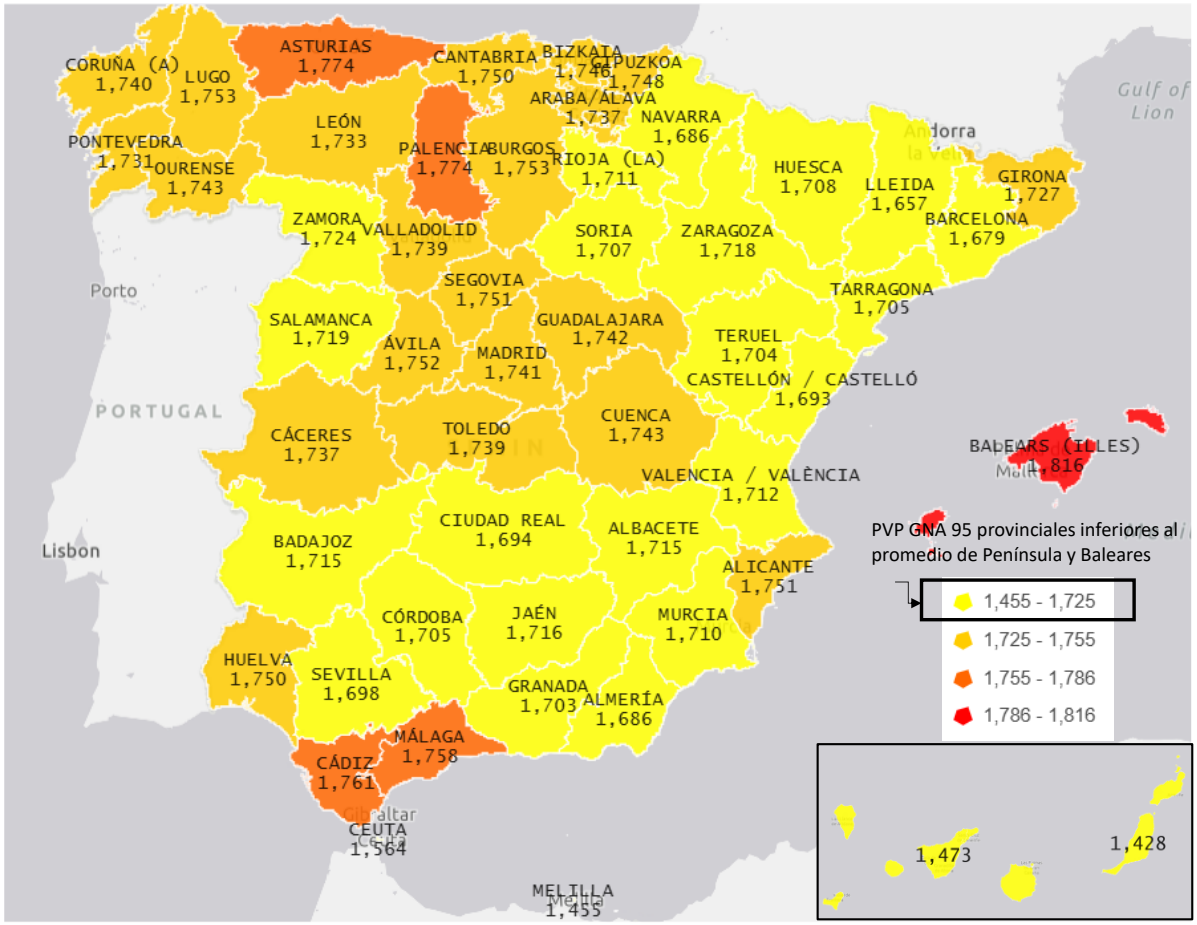
De la observación de las figuras 19 y 23, se concluye que en agosto de 2026 las provincias con mayor horquilla de variación de precios fueron Lleida, Burgos y Girona para la gasolina 95 y Badajoz, Toledo y Lleida para el gasóleo A.

Figura 16: Precios de venta al público de la gasolina 95 por provincias. Agosto 2026



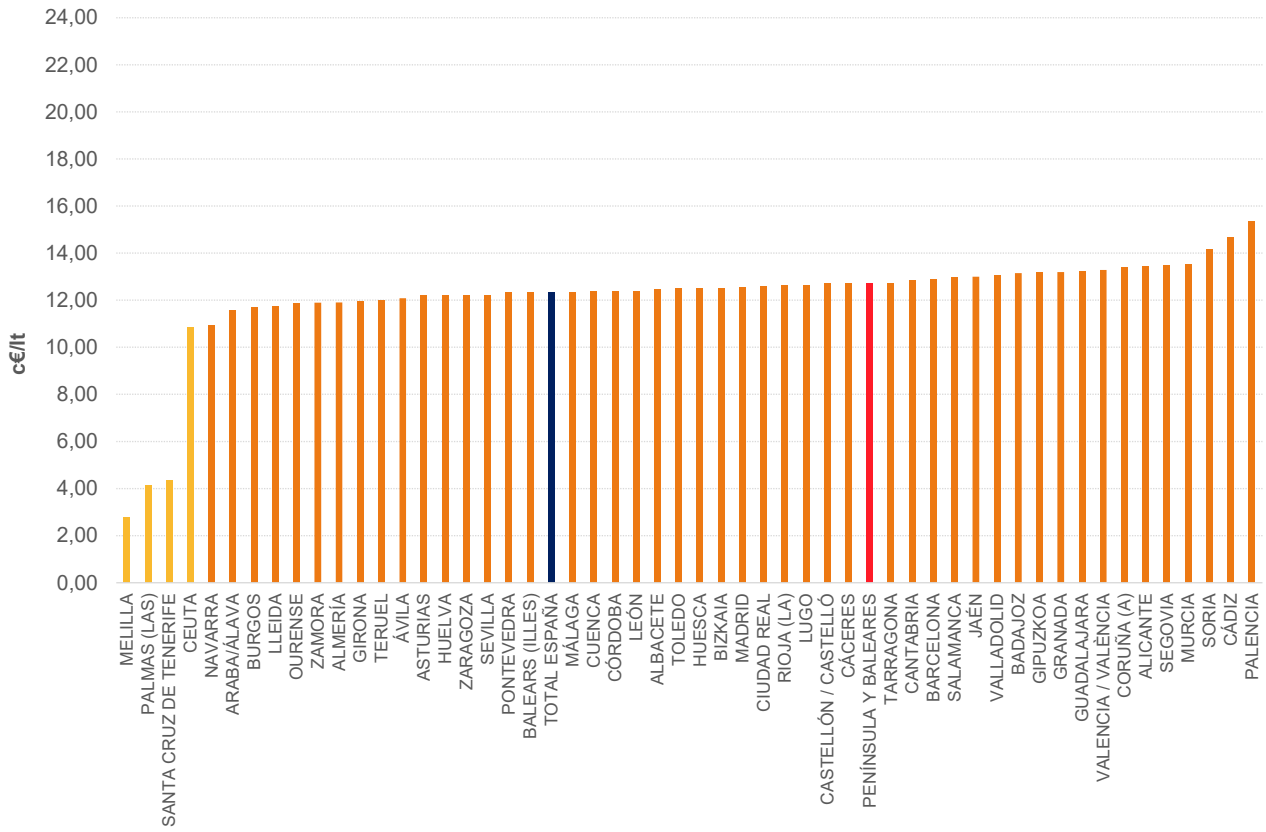
Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 17: Mapa de calor de los precios de venta al público de la gasolina 95 por provincias. Agosto 2026



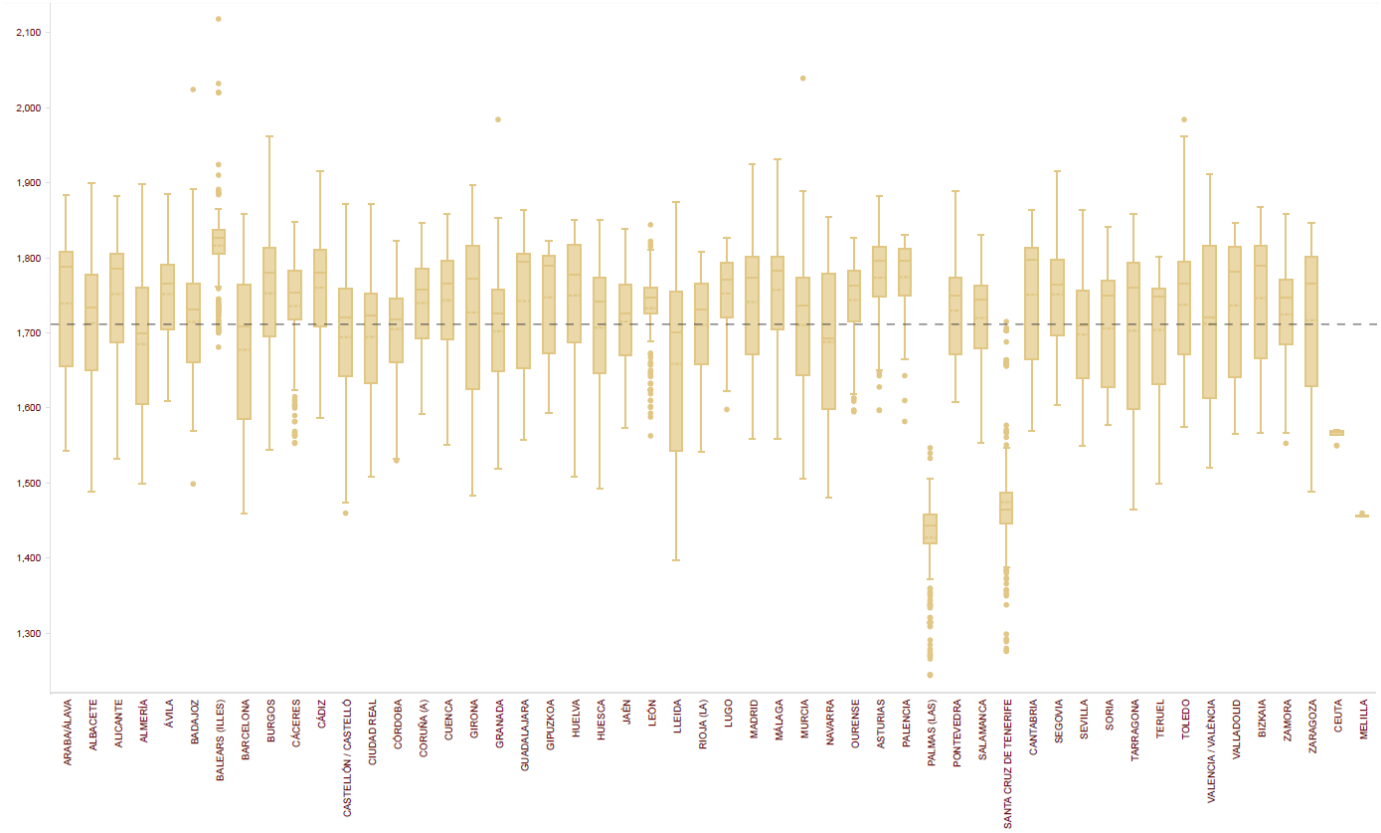
Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 18: Variación de los precios de venta al público de la gasolina 95 por provincias. Ago-26 vs. Jul-26



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 19: Diagrama box-plot de los precios de venta al público de las estaciones de servicio de cada provincia. Gasolina 95. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

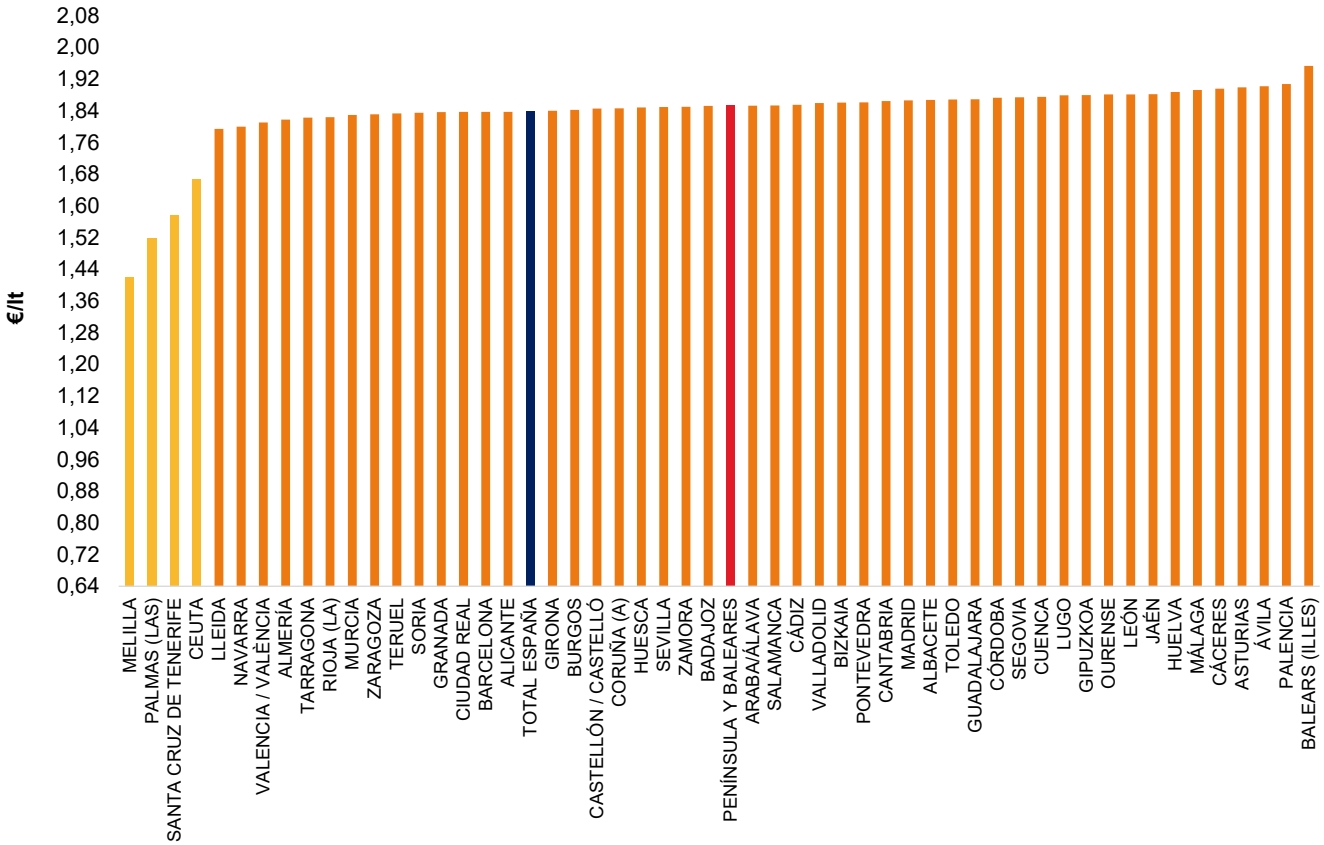
Nota: Diagrama box-plot o también denominado diagrama de cajas o bigotes. Para cada provincia se representa el precio medio del mes analizado de cada una de las estaciones de servicio existentes en la provincia con disponibilidad de precios (por ejemplo, en la vertical de una provincia P con N estaciones de servicio con precios disponibles, se representa un total de N puntos, que son los precios medios del mes analizado de cada una de la N instalaciones de la provincia).

Para cada provincia, el diagrama consta de una estructura central rectangular (denominada "caja") y de dos estructuras lineales que se ubican en la parte inferior y superior de la caja (denominadas "bigotes"). Los N precios de la provincia se ubican por lo general entre la caja y los dos bigotes. En concreto, en la caja tienen cabida los precios de la mitad de las estaciones de servicio de la provincia (50% de los N precios) y en cada uno de los bigotes la cuarta parte de las instalaciones (25% de los N precios en cada bigote). La distancia entre los extremos de ambos bigotes muestra el rango de variación de precios de la provincia. La longitud de los bigotes, junto con la altura de la caja, permiten extraer conclusiones sobre el nivel de concentración de precios en la provincia (las provincias con más variabilidad de precios son aquellas que presentan cajas y bigotes más amplios).

Los puntos que, en ocasiones, se observan por encima o por debajo de los extremos de los bigotes se denominan "outlayers" y responden a las estaciones de servicio que muestran unos precios promedio mensuales que se diferencian notablemente del resto de las instalaciones de suministro de la provincia.

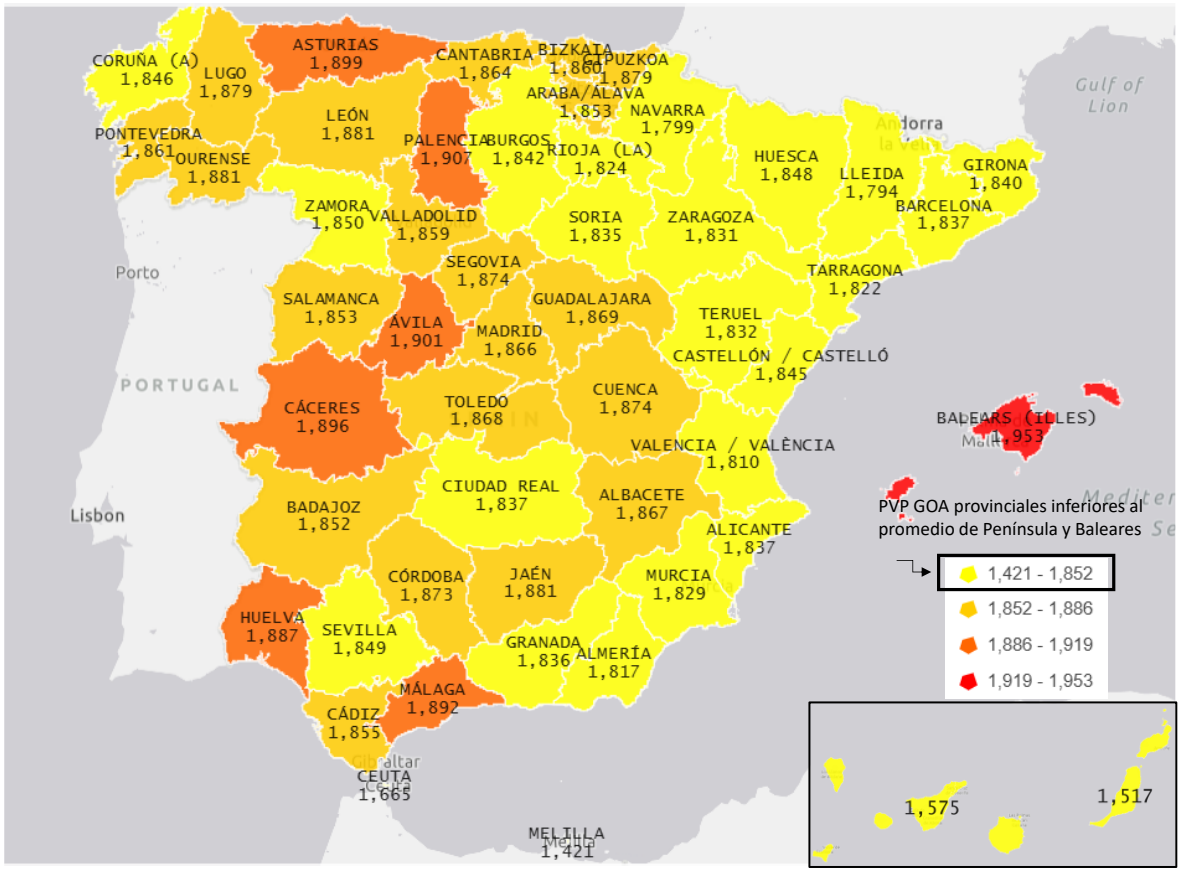
Dentro de cada caja se observa una línea continua y otra discontinua. La línea continua representa la mediana, es decir, el precio que deja por encima y por debajo el mismo número de instalaciones, mientras que la línea discontinua es el precio promedio mensual de la gasolina 95 en la provincia. Por su parte, la línea discontinua que cruza todo el diagrama es el precio promedio de la gasolina 95 en el total de España en el mes de análisis.

Figura 20: Precios de venta al público del gasóleo A por provincias. Agosto 2026



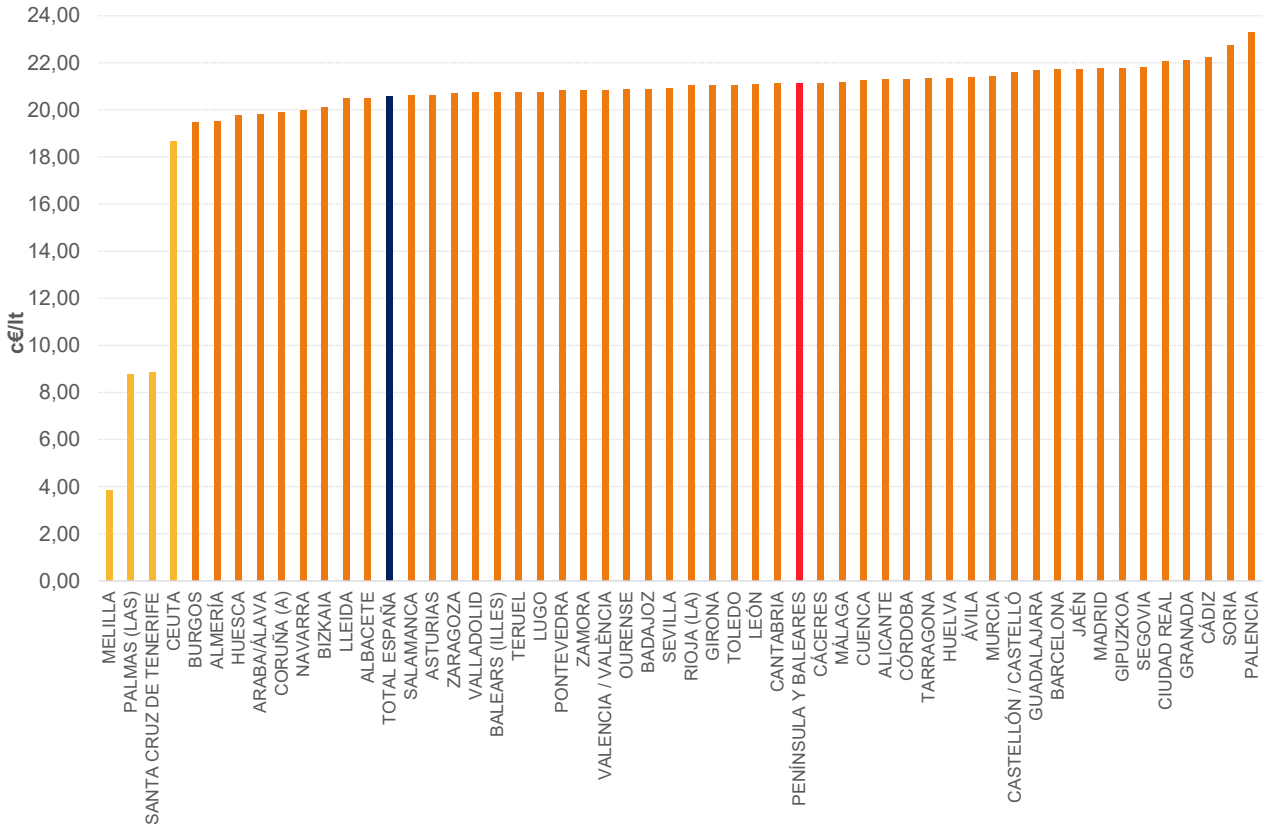
Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 21: Mapa de calor de los precios de venta al público del gasóleo A por provincias. Agosto 2026



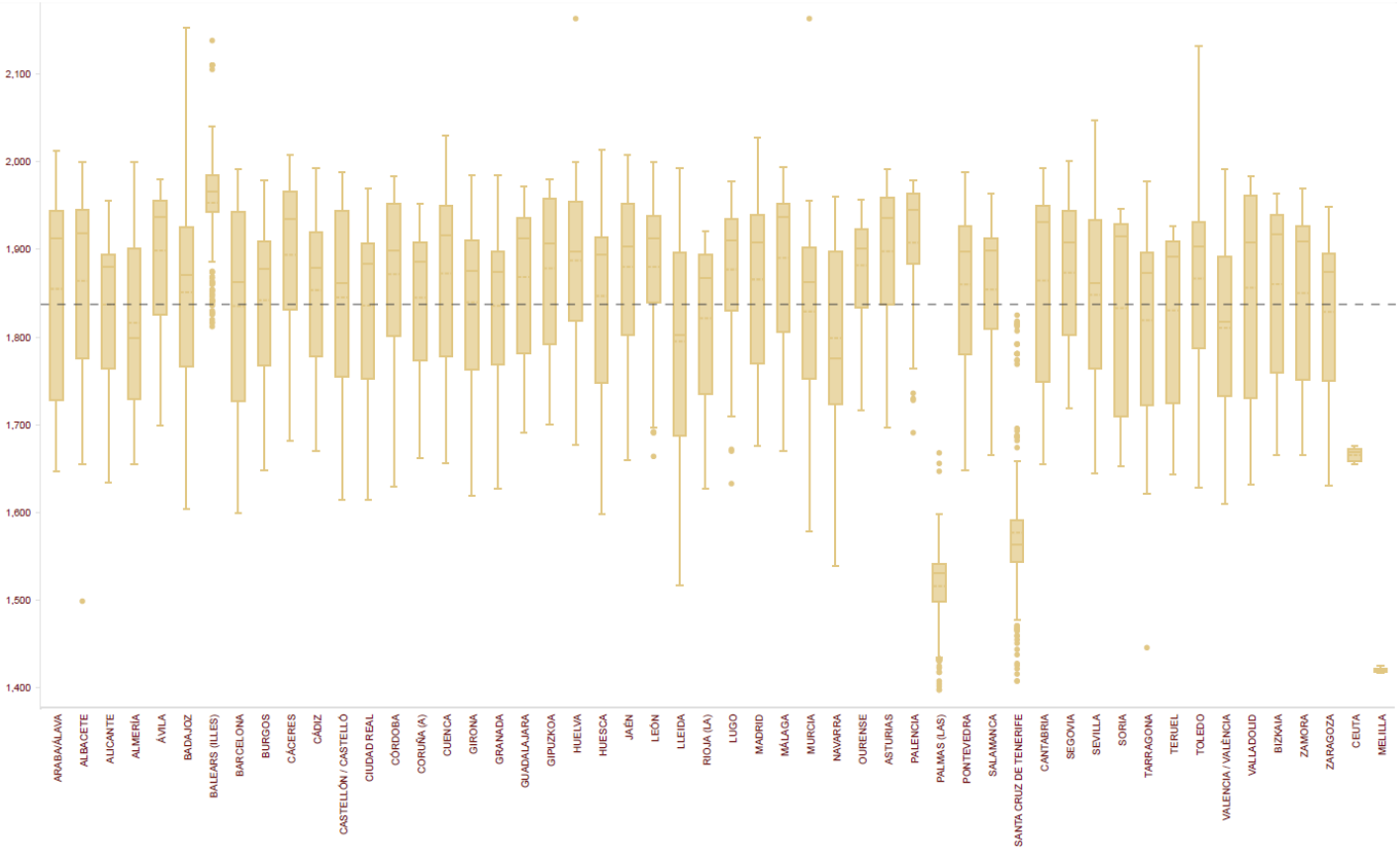
Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 22: Variación de los precios de venta al público del gasóleo A por provincias. Ago-26 vs. Jul-26



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 23: Diagrama box-plot de los precios de venta al público de las estaciones de servicio de cada provincia. Gasóleo A. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Nota: Diagrama box-plot o también denominado diagrama de cajas o bigotes. Para cada provincia se representa el precio medio del mes analizado de cada una de las estaciones de servicio existentes en la provincia con disponibilidad de precios (por ejemplo, en la vertical de una provincia P con N estaciones de servicio con precios disponibles, se representa un total de N puntos, que son los precios medios del mes analizado de cada una de la N instalaciones de la provincia).

Para cada provincia, el diagrama consta de una estructura central rectangular (denominada “caja”) y de dos estructuras lineales que se ubican en la parte inferior y superior de la caja (denominadas “bigotes”). Los N precios de la provincia se ubican por lo general entre la caja y los dos bigotes. En concreto, en la caja tienen cabida los precios de la mitad de las estaciones de servicio de la provincia (50% de los N precios) y en cada uno de los bigotes la cuarta parte de las instalaciones (25% de los N precios en cada bigote). La distancia entre los extremos de ambos bigotes muestra el rango de variación de precios de la provincia. La longitud de los bigotes, junto con la altura de la caja, permiten extraer conclusiones sobre el nivel de concentración de precios en la provincia (las provincias con más variabilidad de precios son aquellas que presentan cajas y bigotes más amplios).

Los puntos que, en ocasiones, se observan por encima o por debajo de los extremos de los bigotes se denominan “outlayers” y responden a las estaciones de servicio que muestran unos precios promedio mensuales que se diferencian notablemente del resto de las instalaciones de suministro de la provincia.

Dentro de cada caja se observa una línea continua y otra discontinua. La línea continua representa la mediana, es decir, el precio que deja por encima y por debajo el mismo número de instalaciones, mientras que la línea discontinua es el precio promedio mensual del gasóleo A en la provincia. Por su parte, la línea discontinua que cruza todo el diagrama es el precio promedio del gasóleo A en el total de España en el mes de análisis.

6.2. Margen bruto de distribución

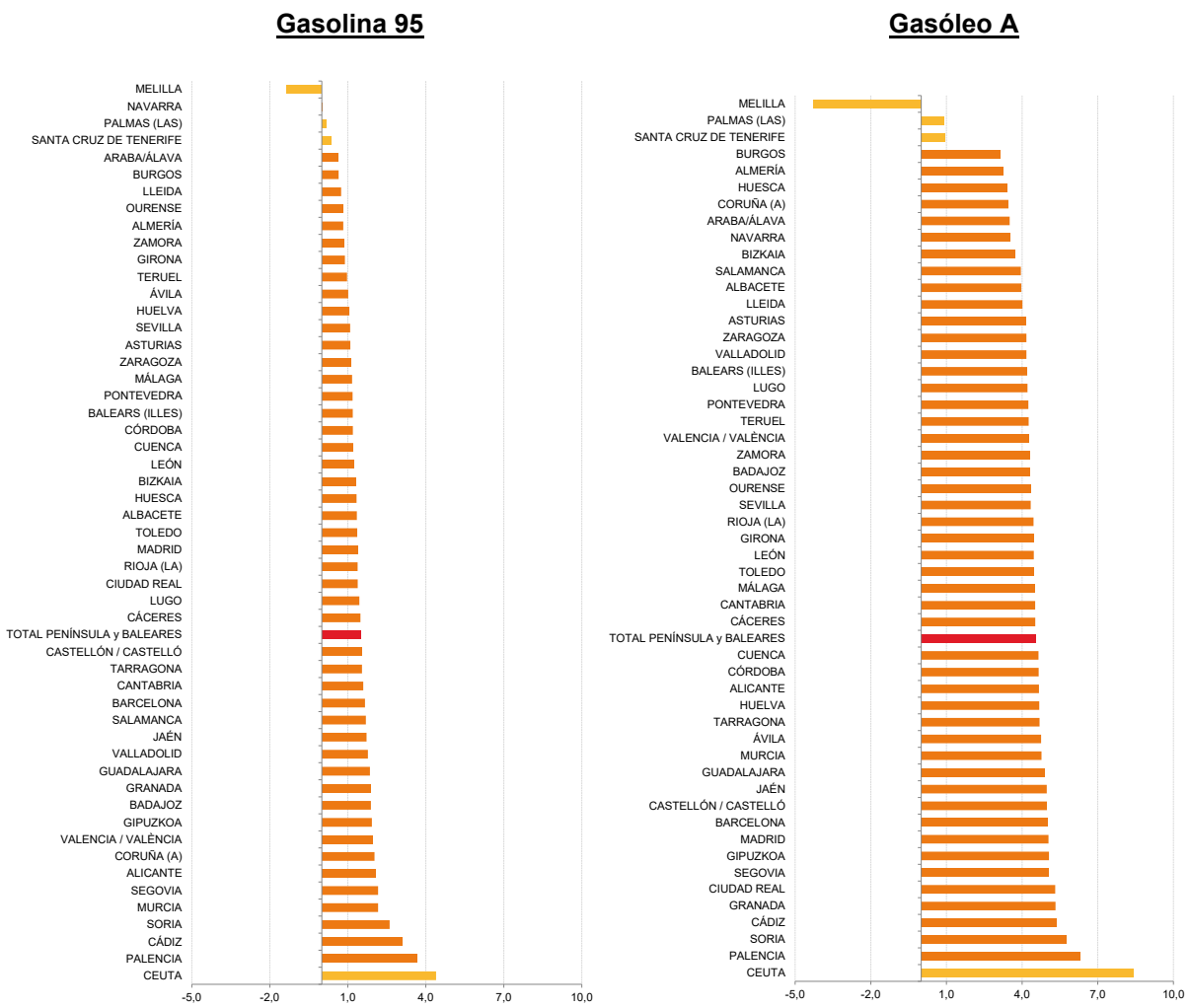
En relación con la gasolina 95, en un entorno general de aumento del margen bruto en agosto de 2026, los mayores aumentos del margen del ámbito peninsular tuvieron lugar en Palencia, Cádiz y Soria. Por el contrario, los aumentos más reducidos se produjeron en Álava, Burgos y Lleida. En Navarra el margen prácticamente no varió.

Con respecto a los territorios extra peninsulares distintos de Baleares el comportamiento fue diverso para este carburante. Los aumentos en Canarias fueron notablemente inferiores a los de Península y Baleares, pero no así en Ceuta que tuvo el incremento más acusado de todo el territorio nacional. Melilla fue, por el contrario, el único territorio donde descendió el margen.

En gasóleo A, el margen bruto aumentó también en todas las provincias. Palencia, Soria y Cádiz fueron las provincias peninsulares que registraron los aumentos más apreciables, mientras que en Burgos, Almería y Huesca tuvieron lugar los menos notables.

Los territorios extra peninsulares distintos de Baleares se comportaron en gasóleo A igual que en gasolina 95, con la única bajada de margen bruto en Melilla, aumentos moderados en Canarias y, por el contrario, incrementos de margen en Ceuta muy superiores a los de Península y Baleares.

Figura 24: Variación del margen bruto de distribución por provincias (c€/lt). Gasolina 95 y Gasóleo A. Ago-26 vs. Jul-26



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

7. TOP 10 GASOLINERAS MÁS BARATAS Y MÁS CARAS EN PENÍNSULA Y BALEARES

En las siguientes tablas se muestra el PVP promedio, para la gasolina 95 y el gasóleo A, de las diez estaciones de servicio más baratas y caras de Península y Baleares en agosto de 2026. A efectos comparativos, junto con el precio en cada estación de servicio, se indica el precio medio mensual del municipio donde se ubica.

Con respecto a las más económicas, la estación de servicio de Península y Baleares que presentó en agosto de 2026 el PVP promedio más bajo para la gasolina 95 es de rótulo "*E.S.MAS*" y está situada en Torà (Lleida), fue además la única instalación con precio promedio por debajo de 1,400 €/lt. Con una diferencia de 6,2 c€/lt, le siguió la ubicada en Igualada (Barcelona) de rótulo "*BY ENERGY*" y a esta una estación de servicio en Vinaròs (Castellón) de rótulo "*FAMILY ENERGY*".

Para el gasóleo A, únicamente dos estaciones de servicio presentaron en agosto un PVP promedio mensual por debajo de 1,500 €/lt, siendo además las que registraron los precios promedio más bajos. Estas fueron, la ubicada en L'Arboç (Tarragona) de rótulo "*CECATRANS TRANSPORT & LOGISTICS, S.L*" y la situada en Fuente-Álamo (Albacete) de rótulo "*Nº 7374*". El tercer puesto fue para la misma estación de servicio que encabezó el ranking de las gasolineras más baratas en gasolina 95: la estación "*E.S. MAS*", ubicada en Torà (Lleida).

En el ámbito de las más caras, en agosto, siete estaciones de servicio registraron un precio medio mensual superior a los 2 €/lt para la gasolina 95. La estación con el PVP promedio más elevado fue una MOEVE ubicada en Mahón (Islas Baleares). En segundo lugar, se situó una estación de servicio PRIMAFRÍO en Alhama de Murcia (Murcia). La tercera posición correspondió a una estación REPSOL situada en Ferreries (Islas Baleares).

En el caso del gasóleo A, un total de once estaciones de servicio registraron un precio medio mensual superior a los 2,1 €/lt. Los precios más elevados de este carburante correspondieron a dos estaciones de servicio de la marca PRIMAFRÍO, ubicadas en Lepe (Huelva) y Alhama de Murcia (Murcia), ambas con un precio medio mensual idéntico de 2,163 €/l. La tercera posición la ocupó una estación de servicio REPSOL situada en Badajoz.

.

Figura 25: Top 10 gasolineras más baratas Gasolina 95. Península y Baleares. Agosto 2026

Ranking	RÓTULO	PROVINCIA	MUNICIPIO	Promedio PVP Diario GNA95 (€/lt)	Promedio PVP Diario Municipio (€/lt)
1	E.S.MAS	LLEIDA	Torà	1,397	1,446
2	BY ENERGY	BARCELONA	Igualada	1,459	1,650
3	FAMILY ENERGY	CASTELLÓN / CASTELLÓ	Vinaròs	1,460	1,559
4	OIL PRIX	TARRAGONA	Tarragona	1,465	1,709
5	Q8	BARCELONA	Mollet del Vallès	1,469	1,646
6	PLENERGY	CASTELLÓN / CASTELLÓ	Vinaròs	1,474	1,559
7	PLENERGY	CASTELLÓN / CASTELLÓ	Vinaròs	1,478	1,559
7	PLENERGY	CASTELLÓN / CASTELLÓ	Vinaròs	1,478	1,559
9	BONAREA	BARCELONA	Torrelles de Llobregat	1,481	1,481
9	BONAREA	NAVARRA	Tudela	1,481	1,578
9	PETROPRIX	NAVARRA	Tudela	1,481	1,578

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 26: Top 10 gasolineras más baratas Gasóleo A. Península y Baleares. Agosto 2026

Ranking	RÓTULO	PROVINCIA	MUNICIPIO	Promedio PVP Diario GOA (€/lt)	Promedio PVP Diario Municipio (€/lt)
1	CECATRANS TRANSPORT & LOGISTICS,	TARRAGONA	Arboç (L')	1,446	1,861
2	Nº 7374	ALBACETE	Fuente-Álamo	1,499	1,499
3	E.S.MAS	LLEIDA	Torà	1,517	1,588
4	AVIA	NAVARRA	Arcos (Los)	1,539	1,722
5	COOP.JUNCOSA	LLEIDA	Juncosa	1,567	1,567
6	RENESUR	MURCIA	Fortuna	1,578	1,757
7	RENESUR-EL ALTIPLANO	MURCIA	Jumilla	1,580	1,808
8	E.S. PREMIER	MURCIA	Fortuna	1,597	1,757
9	SANTALECINAGANADERA	HUESCA	San Miguel del Cinca	1,598	1,647
10	Q8	BARCELONA	Mollet del Vallès	1,599	1,816

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 27: Top 10 gasolineras más caras Gasolina 95. Península y Baleares. Agosto 2026

Ranking	RÓTULO	PROVINCIA	MUNICIPIO	Promedio PVP Diario GNA95 (€/lt)	Promedio PVP Diario Municipio (€/lt)
1	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Mahón	2,118	1,847
2	PRIMAFRIO	MURCIA	Alhama de Murcia	2,039	1,723
3	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Ferreries	2,032	2,032
4	REPSOL	BADAJOZ	Badajoz	2,024	1,706
5	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Alaior	2,020	1,980
5	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Alaior	2,020	1,980
5	MOEVE COMERCIAL SAU	BALEARS (ILLES)	Ciutadella de Menorca	2,020	1,889
8	E.S. MIRASIERRA	GRANADA	Baza	1,984	1,742
8	MOEVE	TOLEDO	Corral de Almaguer	1,984	1,876
10	MOEVE	TOLEDO	Seseña	1,962	1,768
10	URLAVE	BURGOS	Burgos	1,962	1,769

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 28: Top 10 gasolineras más caras Gasóleo A. Península y Baleares. Agosto 2026

Ranking	RÓTULO	PROVINCIA	MUNICIPIO	Promedio PVP Diario GOA (€/lt)	Promedio PVP Diario Municipio (€/lt)
1	PRIMAFRIO	HUELVA	Lepe	2,163	1,830
1	PRIMAFRIO	MURCIA	Alhama de Murcia	2,163	1,854
3	REPSOL	BADAJOZ	Badajoz	2,153	1,842
4	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Mahón	2,138	1,966
5	MOEVE	TOLEDO	Corral de Almaguer	2,132	2,033
6	MOEVE	TOLEDO	Seseña	2,120	1,907
7	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Alaior	2,110	2,078
7	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Alaior	2,110	2,078
7	MOEVE	BALEARS (ILLES)	Ferreries	2,110	2,110
7	MOEVE COMERCIAL SAU	BALEARS (ILLES)	Ciutadella de Menorca	2,110	2,013

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

8. ANÁLISIS DE PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO Y MÁRGEN BRUTO POR REDES DE DISTRIBUCIÓN

8.1. Precios de venta al público por redes de distribución y situación

PENÍNSULA Y BALEARES

En agosto de 2026, las estaciones de la red de MOEVE[15] fueron las que marcaron los precios más elevados tanto de la gasolina 95 como del gasóleo A, seguidas de las de REPSOL y BP. Los precios más bajos, también para ambos carburantes, se registraron de nuevo en las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL, seguidas de las INDEPENDIENTES.

Los precios promedio de las redes de distribución de los operadores con capacidad de refino en España fueron superiores a los de otros operadores con redes destacadas como GALP ENERGÍA ESPAÑA y DISA PENÍNSULA. El grupo RESTO OPERADORES marcó precios más bajos que los otros operadores al por mayor analizados. Las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL, como viene siendo habitual, presentaron precios inferiores a los de este grupo.

[15] MOEVE adquirió en 2024 la red independiente BALLENOIL. Los precios promedio mostrados para MOEVE en las figuras 29, 31 y 32 no incluyen los precios de las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL los cuales se analizan de forma diferenciada en las mismas figuras.

La horquilla de variación de precios promedio[16] disminuyó con respecto al mes anterior tanto en la gasolina 95, hasta los 15,4 c€/lt, como en el gasóleo A, hasta los 19,1 c€/lt.

En un contexto general de notable aumento de precios para la gasolina 95, los mayores incrementos tuvieron lugar en las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL, seguidas de las de DISA PENÍNSULA, ambas por encima de los +13 c€/lt. Y, las subidas menos notables correspondieron a las estaciones de REPSOL, seguidas de las BP, con incrementos de +12,2 y +12,4 c€/lt respectivamente.

El gasóleo A también se enmarcó en un contexto de significativo aumento de precios. Las mayores subidas tuvieron lugar en las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL, seguidas de las de BP y DISA PENÍNSULA, con incrementos de aproximadamente +22 c€/lt. Las estaciones de servicio que menos aumentaron los precios fueron las INDPENDIENTES seguidas del RESTO DE OPERADORES. Las INDEPENDIENTES fueron las únicas instalaciones, para este carburante, con aumentos inferiores a +21 c€/lt.

Figura 29: Precios medios (€/lt) por redes de distribución de operadores. Península y Baleares. Agosto 2026

OPERADORES AL POR MAYOR	Gna 95		GoA	
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.
REPSOL	1,784	12,2	1,926	21,3
MOEVE	1,793	12,7	1,934	21,2
BP	1,784	12,4	1,921	21,8
DISA PENÍNSULA	1,742	13,2	1,865	21,8
GALP ENERGÍA	1,738	12,9	1,867	21,4
MOEVE-BALLENOIL	1,639	14,4	1,743	22,1
RESTO OPERADORES	1,713	12,9	1,839	21,1

Nota: Los precios promedio de MOEVE no incluyen los precios de las estaciones de servicio de rótulo BALLENOIL adquiridas por el operador, los cuales se analizan de forma diferenciada bajo el grupo MOEVE-BALLENOIL.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

[16] Para la gasolina 95: diferencia entre el precio promedio máximo (MOEVE) y el precio promedio mínimo (MOEVE-BALLENOIL). Para el gasóleo A: diferencia entre el precio promedio máximo (MOEVE) y precio promedio mínimo (MOEVE-BALLENOIL).

Figura 30: Precios medios (€/lt) en instalaciones independientes. Península y Baleares. Agosto 2026

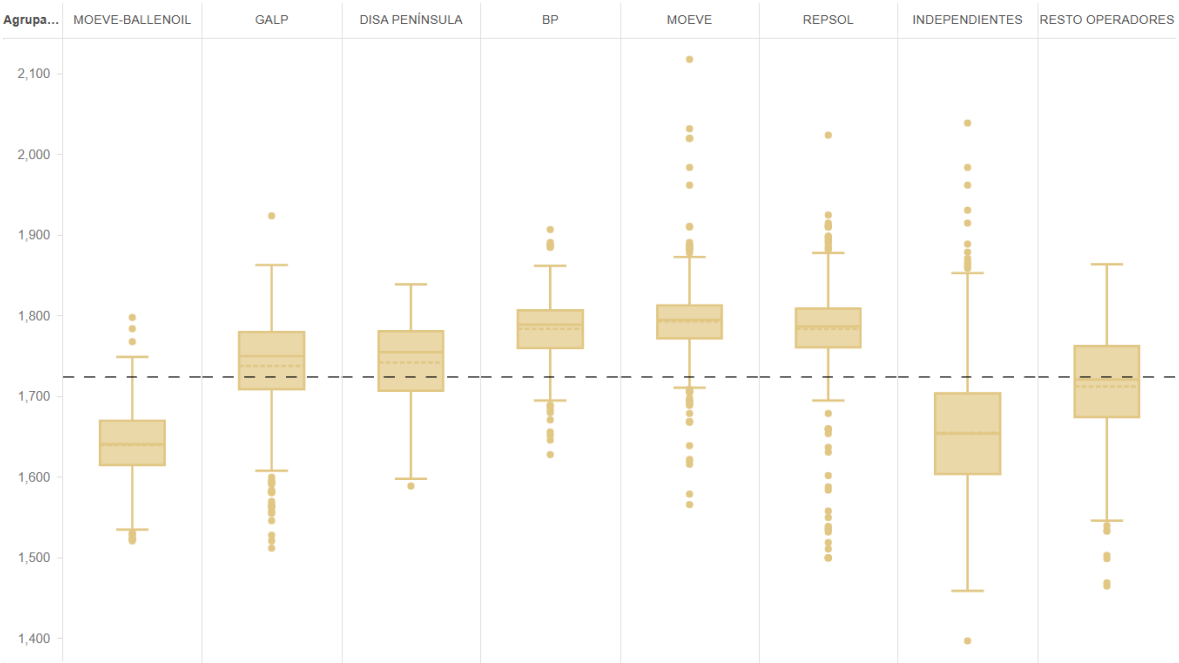
INDEPENDIENTES	Gna 95		GoA	
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.
TOTAL INDEPENDIENTES	1,654	12,8	1,773	20,5
SÓLO HIPERS	1,644	13,4	1,772	22,0

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En agosto de 2026, la diferencia promedio entre las estaciones de servicio integradas en redes de operadores[17] y las instalaciones independientes aumentó, hasta los 8,8 c€/lt para la gasolina y los 9,8 c€/lt para el gasóleo A.

El PVP medio establecido en los hipermercados fue inferior al del conjunto de INDEPENDIENTES para ambos carburantes.

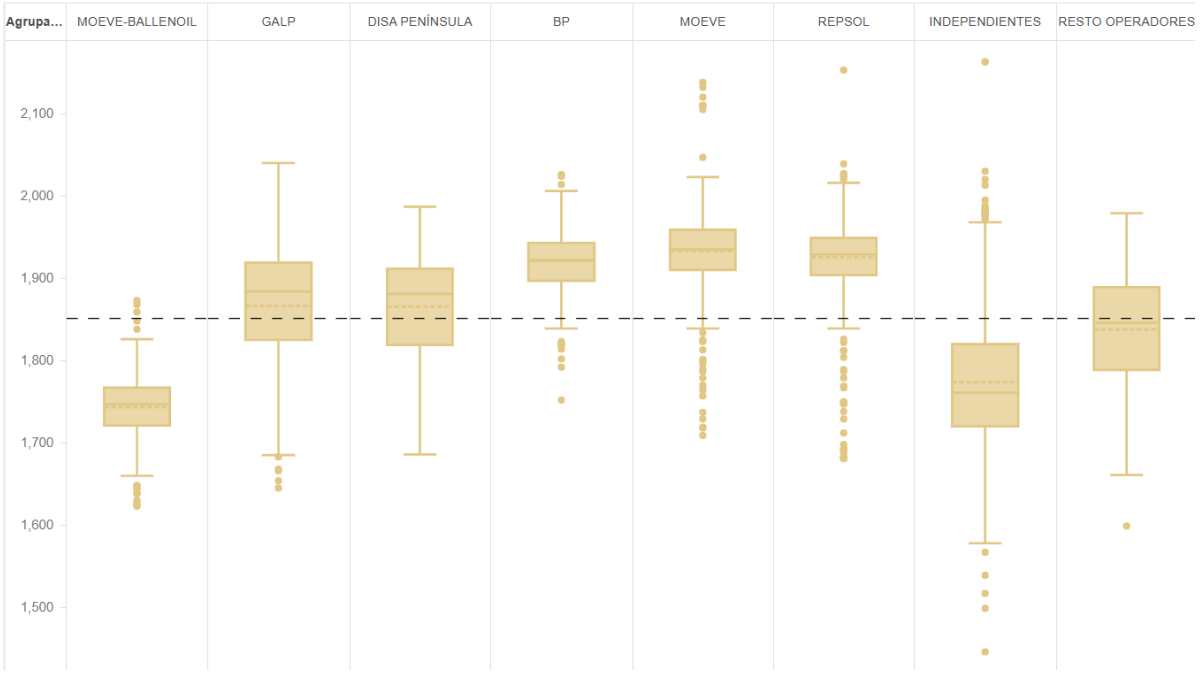
Figura 31: Diagrama box-plot de los precios de venta al público de las estaciones de servicio por red de distribución en Península y Baleares. Gasolina 95. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

[17] Incluidas las instalaciones de MOEVE-BALLENOIL.

Figura 32: Diagrama box-plot de los precios de venta al público de las estaciones de servicio por red de distribución en Península y Baleares. Gasóleo A. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Nota Figuras 31 y 32: diagrama box-plot o también denominado diagrama de cajas o bigotes. Para cada operador/grupo de independientes se representa el precio medio del mes analizado de cada una de las estaciones de servicio con disponibilidad de precios integradas en su red de distribución en Península y Baleares (por ejemplo, en la vertical de un operador X con N estaciones de servicio con precios disponibles en Península y Baleares se representa un total de N puntos, que son los precios medios del mes analizado de cada una de sus N instalaciones).

Para cada operador/grupo de independientes, el diagrama consta de una estructura central rectangular (denominada “caja”) y de dos estructuras lineales que se ubican en la parte inferior y superior de la caja (denominadas “bigotes”). Los N precios del operador/grupo de independientes se ubican por lo general entre la caja y los dos bigotes. En concreto, en la caja tienen cabida los precios de la mitad de las estaciones de servicio del operador/grupo de independientes (50% de los N precios) y en cada uno de los bigotes la cuarta parte de las instalaciones (25% de los N precios en cada bigote). La distancia entre los extremos de ambos bigotes muestra el rango de variación de precios en la red del operador/grupo de independientes. La longitud de los bigotes, junto con la altura de la caja, permiten extraer conclusiones sobre el nivel de concentración de precios en cada red de distribución (las redes con más variabilidad de precios son aquellas que presentan cajas y bigotes más amplios).

Los puntos que, en ocasiones, se observan por encima o por debajo de los extremos de los bigotes se denominan “outlayers” o valores periféricos y responden a las estaciones de servicio que muestran unos precios promedio mensuales que se diferencian notablemente del resto de las instalaciones de suministro de la red de distribución a la que pertenecen/grupo de independientes.

Dentro de cada caja se observa una línea continua y otra discontinua. La línea continua representa la mediana, es decir, el precio que deja por encima y por debajo el mismo número de instalaciones, mientras que la línea discontinua es el precio promedio mensual del carburante en cuestión en la red de distribución del operador/grupo de independientes (el promedio detallado en las figuras 29 y 30). Por su parte, la línea discontinua que cruza todo el diagrama es el precio promedio del carburante en cuestión en Península y Baleares en el mes de análisis.

Los precios promedio de MOEVE no incluyen los precios de las estaciones de servicio de rótulo BALLENOIL adquiridas por el operador, los cuales se analizan de forma diferenciada bajo el grupo MOEVE-BALLENOIL.

De los diagramas box-plot se desprende lo siguiente en relación con el mes de agosto de 2026 para ambos carburantes:

- El ancho de las cajas de las redes de distribución INDEPENDIENTES y RESTO OPERADORES es mayor que el ancho de las cajas de las redes de los operadores al por mayor más relevantes, lo que indica una mayor variabilidad de precios entre las estaciones de servicio que conforman cada uno de estos grupos.
- Las redes de distribución de los tres operadores refineros, junto con MOEVE-BALLENOIL, son las que muestran una menor dispersión de precios entre sus instalaciones, como denota el hecho de que sus cajas sean las más estrechas. Además, estas mismas redes junto con las INDEPENDIENTES -en este último caso únicamente para gasolina 95-, son las que presentan una mayor simetría en cuanto a la distribución de precios de las estaciones de servicio que las conforman, existiendo una alta similitud entre el valor medio y la mediana.
- En general, el ancho de las cajas es, en agosto de 2026, ligeramente mayor en gasóleo A que en gasolina 95, lo que indica una dispersión de precios mayor para el gasóleo A.
- Como se viene detallando a lo largo de este apartado, las instalaciones del grupo MOEVE-BALLENOIL marcan precios inferiores incluso al promedio del conjunto de estaciones de servicio INDEPENDIENTES.

En las siguientes figuras se incluye el análisis de precios por producto de las principales[18] marcas de estaciones de servicio INDEPENDIENTES correspondiente al mes de agosto de 2026. Para cada marca se indica el número de estaciones de servicio con disponibilidad de precios.

- BONÀREA es por decimonoveno mes consecutivo (con la única excepción del gasóleo en febrero de 2026), la marca independiente que ofreció los precios más bajos para ambos carburantes. Le siguieron GMOIL y FAMILY ENERGY.
- VALCARCE registró los precios más elevados entre las estaciones de servicio independientes. Le siguieron CARREFOUR e IBERDOEX para ambos carburantes.
- Entre las tres marcas independientes con mayor presencia (PLENERGY, PETROPRIX y CARREFOUR), PLENERGY y PETROPRIX registraron los menores precios mientras que CARREFOUR marcó precios más elevados, siempre dentro de la categoría de independientes.

[18] Redes de estaciones de servicio con un número significativo de puntos de venta.

Figura 33: Precios medios (€/lt) principales rótulos INDEPENDIENTES Gasolina 95. Península y Baleares. Agosto 2026

PRINCIPALES MARCAS INDEPENDIENTES Gasolina 95			
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.	Número de estaciones de servicio con precios
BONAREA	1,491	13,5	65
GMOIL	1,556	12,3	27
FAMILY ENERGY	1,562	13,2	14
ESCLATOIL	1,567	10,4	71
PETROLIS INDEPENDENTS PETRO7	1,586	11,2	13
ALCAMPO	1,587	13,4	55
AN ENERGÉTICOS	1,604	8,0	43
SUPECO	1,610	13,3	11
E.LECLERC	1,614	13,6	14
EASYGAS	1,627	10,9	19
PETROPRIX	1,630	14,4	173
PLENERGY	1,632	13,5	372
GASEXPRESS	1,633	15,4	46
EROSKI	1,636	13,8	40
PETRONIEVES	1,639	12,9	20
BEROIL	1,644	13,2	40
ASC CARBURANTES	1,652	14,2	19
FARRUCO	1,657	11,0	12
PETROMIRALLES	1,663	13,7	16
AUTONET	1,683	12,8	29
AGLA	1,701	12,8	66
IBERDOEX	1,714	12,5	18
CARREFOUR	1,741	14,2	147
VALCARCE	1,751	12,4	50

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 34: Precios medios (€/lt) principales rótulos INDEPENDIENTES Gasóleo A. Península y Baleares. Agosto 2026

PRINCIPALES MARCAS INDEPENDIENTES Gasóleo A	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.	Número de estaciones de servicio con precios
BONAREA	1,652	22,5	68
FAMILY ENERGY	1,678	20,9	14
GMOIL	1,690	21,1	27
ALCAMPO	1,715	22,0	55
E.LECLERC	1,716	20,8	14
PETROPRIX	1,727	21,5	173
PETROLIS INDEPENDENTS PETRO7	1,729	21,4	13
ESCLATOIL	1,732	21,4	71
BEROIL	1,733	20,3	40
GASEXPRESS	1,735	21,8	46
SUPECO	1,735	23,1	11
AN ENERGÉTICOS	1,736	17,9	50
PLENERGY	1,738	20,8	372
EROSKI	1,741	21,2	40
EASYGAS	1,749	20,1	19
PETROMIRALLES	1,757	20,4	18
ASC CARBURANTES	1,761	20,8	19
FARRUCO	1,781	18,2	12
PETRONIEVES	1,796	21,5	22
AUTONET	1,813	20,9	29
AGLA	1,823	21,2	66
IBERDOEX	1,867	20,5	18
CARREFOUR	1,868	22,8	147
VALCARCE	1,887	20,3	54

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 35: Precios medios (€/lt) según situación. Península y Baleares. Agosto 2026

ANÁLISIS POR SITUACIÓN	Gna 95		GoA	
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt.
SÓLO AUTOPISTAS	1,779	12,5	1,916	21,1
SÓLO CARRETERAS	1,744	12,6	1,876	21,0

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Los precios establecidos en instalaciones en autopistas fueron superiores a los de las que están ubicadas fuera de estas vías.

TERRITORIOS EXTRA PENINSULARES: CANARIAS, CEUTA Y MELILLA

En **Canarias**, los precios promedio más elevados correspondieron a las redes de DISA RETAIL y DISA RED para gasolina 95 y a PETRÓLEOS ARCHIPIÉLAGO y DISA RETAIL para gasóleo A. Las estaciones de servicio INDEPENDIENTES, como viene siendo habitual, presentaron los precios más bajos.

En un contexto generalizado de aumento de precios para ambos carburantes, la red de PETRÓLEOS ARCHIPIÉLAGO fue la que registró los mayores incrementos para ambos carburantes. Por su parte las estaciones de GRUPO INSULAR OCÉANO anotaron los aumentos más moderados.

Figura 36: Precios medios (€/lt) por redes de distribución. Canarias. Agosto 2026

CANARIAS	Gna 95		GoA	
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt
BP	1,458	4,7	1,542	8,8
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS	1,478	4,4	1,574	9,0
DISA RETAIL ATLANTICO	1,483	4,6	1,576	9,5
MOEVE	1,453	4,5	1,538	7,8
REPSOL	1,451	4,1	1,544	8,4
GRUPO INSULAR OCÉANO	1,427	2,6	1,536	7,3
PETRÓLEOS ARCHIPIÉLAGO	1,468	5,7	1,589	12,9
PETROLIFERA CANARIA	1,430	4,6	1,523	8,0
INDEPENDIENTES	1,361	3,1	1,469	8,7

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En **Ceuta**, las estaciones de servicio de DISA RETAIL marcaron los precios más altos, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, mientras que las estaciones INDEPENDIENTES registraron los más bajos. La red de MOEVE fue la que más aumentó los precios para ambos carburantes, +12,1 c€/lt en la gasolina 95 y +19,6 c€/lt en el gasóleo A.

Figura 37: Precios medios (€/lt) por redes de distribución. Ceuta. Agosto 2026

CEUTA	Gna 95		GoA	
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt
DISA RETAIL ATLANTICO	1,569	10,4	1,670	18,3
MOEVE	1,566	12,1	1,664	19,6
INDEPENDIENTES	1,550	10,1	1,656	18,2

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En **Melilla**, la red de MOEVE registró los precios más elevados para ambos carburantes, si bien fue la que trasladó las subidas más moderadas. Los precios más bajos correspondieron a las estaciones de BP y DISA RETAIL en gasolina 95 y a las de BP en gasóleo A.

Figura 38: Precios medios (€/lt) por redes de distribución. Melilla. Agosto 2026

MELILLA	Gna 95		GoA	
	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt	PVP medio €/lt	Diferencia vs. Mes anterior c€/lt
BP	1,455	3,1	1,418	4,0
DISA RETAIL ATLANTICO	1,455	2,7	1,422	4,0
MOEVE	1,458	2,6	1,424	3,4

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

8.2. Margen bruto por redes de distribución. Seguimiento reforzado por el Real Decreto-ley 7/2026

Con este epígrafe la CNMC da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28bis del Real Decreto-ley 7/2026 sobre seguimiento reforzado de márgenes brutos de distribución de carburantes y la publicación periódica de sus resultados:

*"La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia **hará el seguimiento permanente de los márgenes brutos de distribución de los operadores al por mayor**, **titulares o gestores de instalaciones de suministro al por menor, y de las instalaciones afectadas**. **La CNMC publicará periódicamente los resultados de este seguimiento, pudiendo incluir información individualizada sobre estos sujetos.** La publicación regular de esta información se realizará desde el día siguiente a la finalización del periodo previsto en el apartado 2".*

El presente epígrafe recoge los resultados del seguimiento reforzado de los márgenes brutos de distribución de carburantes realizado por la CNMC, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 bis del Real Decreto-ley 7/2026.

En primer lugar, se muestra la evolución del indicador de margen bruto (PAI-Ci) para las principales redes de distribución de operadores al por mayor, así como para la red independiente considerada en su conjunto. Se analizan los valores de margen bruto correspondientes al mes objeto del Boletín, así como su promedio acumulado

en lo que transcurre de 2026[19], y se comparan, respectivamente, con el mes y el ejercicio anterior.

En segundo lugar, se facilita la información desagregada de las principales marcas independientes, lo que permite ampliar el alcance del seguimiento y realizar una supervisión más detallada de la evolución de los márgenes brutos de distribución en el mercado minorista de carburantes al desgranar la red independiente.

Aunque la información se ofrece de forma agregada por redes de distribución, bien de operadores mayoristas o bien de marcas independientes, **los resultados mostrados en este epígrafe constituyen una síntesis de un detallado proceso de monitorización realizado individualmente sobre cada estación de servicio y para cada carburante**. El análisis individualizado del comportamiento del margen bruto de cada instalación de suministro que conforma la red española se realiza conforme a la metodología empleada por la CNMC en su informe INF/DE/087/26[20] a la que hace referencia el artículo 28 bis. Todo ello permite dar cumplimiento a las funciones de supervisión reforzada previstas en el artículo 28 bis del Real Decreto-ley 7/2026, así como detectar comportamientos singulares que, en su caso, requieran actuaciones adicionales de análisis, seguimiento o contraste de información con los datos aportados por los distribuidores minoristas.

[19] El análisis promedio acumulado del indicador PAI-Ci proporciona una referencia más robusta, al permitir atenuar los efectos derivados de la falta de sincronización temporal entre precios finales de venta y costes soportados.

[20] "*Informe sobre el funcionamiento del mercado de distribución y comercialización de carburantes. Evolución de los precios y del grado de competencia efectiva en el contexto del conflicto en Irán"*. La CNMC elaboró este informe en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 28 del Real Decreto-ley 7/2026. https://www.cnmc.es/expedientes/infde08726

Figura 39: PAI-Ci por redes de distribución. Península y Baleares. Gasolina 95. Valores mensual y acumulado anual hasta agosto de 2026. Comparativo con mes y año anteriores

Gasolina 95 E5	PAI-Ci ago 2026 c€/lt	PAI-Ci jul 2026 c€/lt	Variación ago - jul 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio ene-ago 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio 2025 c€/lt	Variación 2026 - 2025 c€/lt
REPSOL	36,2	35,0	1,1	36,3	33,6	2,6
MOEVE	37,1	35,4	1,7	36,8	34,6	2,2
BP	36,2	34,8	1,4	36,3	34,3	1,9
DISA PENÍNSULA	32,7	30,9	1,9	32,3	29,1	3,2
GALP ENERGÍA	32,4	30,7	1,7	31,8	29,7	2,2
MOEVE-BALLENOIL	24,2	21,4	2,8	22,4	19,6	2,9
OTROS OPERADORES						
Enilive	34,5	33,3	1,2	34,9	33,8	1,0
Esergui	31,8	30,3	1,5	32,0	29,5	2,5
Kuwait	30,3	27,6	2,6	30,3	27,5	2,8
Meroil	27,1	26,7	0,4	29,0	26,3	2,7
Tamoil	23,7	21,5	2,1	22,7	20,2	2,5
Resto de operadores	34,3	31,9	2,3	33,9	29,3	4,6
INDEPENDIENTES	25,6	23,9	1,7	26,1	23,4	2,7

Notas: 1) Los márgenes brutos promedio de MOEVE no incluyen las estaciones de rótulo BALLENOIL adquiridas por el operador, los cuales se analizan de forma diferenciada bajo el grupo MOEVE-BALLENOIL; 2) El PAI-CI acumulado 2025 corresponde al año 2025 completo; 3) El grupo "Resto de operadores" está conformado por 5 redes de distribución que, en conjunto, totalizan menos de 15 puntos de venta en 2026.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 40: PAI-Ci por redes de distribución. Península y Baleares. Gasóleo A. Valores mensual y acumulado anual hasta agosto de 2026. Comparativo con mes y año anteriores

Gasóleo A	PAI-Ci ago 2026 c€/lt	PAI-Ci jul 2026 c€/lt	Variación ago - jul 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio ene-ago 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio 2025 c€/lt	Variación 2026 - 2025 c€/lt
REPSOL	35,8	31,1	4,7	35,9	34,2	1,7
MOEVE	36,4	32,0	4,4	36,6	35,1	1,4
BP	35,4	30,2	5,2	35,3	34,2	1,1
DISA PENÍNSULA	30,8	25,8	5,0	31,3	28,7	2,6
GALP ENERGÍA	30,9	26,2	4,7	30,9	29,8	1,2
MOEVE-BALLENOIL	20,6	15,5	5,2	21,0	18,7	2,3
OTROS OPERADORES						
Enilive	31,4	27,1	4,4	33,8	34,2	-0,4
Esergui	29,5	25,0	4,5	30,3	29,4	1,0
Kuwait	29,1	23,5	5,5	29,5	27,0	2,5
Meroil	26,9	24,1	2,8	27,5	25,3	2,2
Tamoil	21,5	18,0	3,5	21,6	21,1	0,5
Resto de operadores	32,6	27,9	4,7	32,9	31,5	1,4
INDEPENDIENTES	23,3	19,3	4,0	24,9	22,9	2,0

Notas: 1) Los márgenes brutos promedio de MOEVE no incluyen las estaciones de rótulo BALLENOIL adquiridas por el operador, los cuales se analizan de forma diferenciada bajo el grupo MOEVE-BALLENOIL; 3) El PAI-CI promedio de 2025 corresponde al año 2025 completo; 4) El grupo "Resto de operadores" está conformado por 5 redes de distribución que, en conjunto, totalizan menos de 15 puntos de venta en 2026.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En agosto de 2026, los valores promedio mensual más altos del indicador de margen bruto (PAI-Ci) en **Península y Baleares** se registraron, un mes más, en las redes de distribución de MOEVE, REPSOL y BP para ambos carburantes. Los valores más bajos correspondieron a las estaciones de servicio de TAMOIL para la gasolina 95 y a las de MOEVE-BALLENOIL para el gasóleo A. Les siguieron las estaciones de MOEVE-BALLENOIL e INDEPENDIENTES en el caso de la gasolina 95, y las de TAMOIL e INDEPENDIENTES en el del gasóleo A.

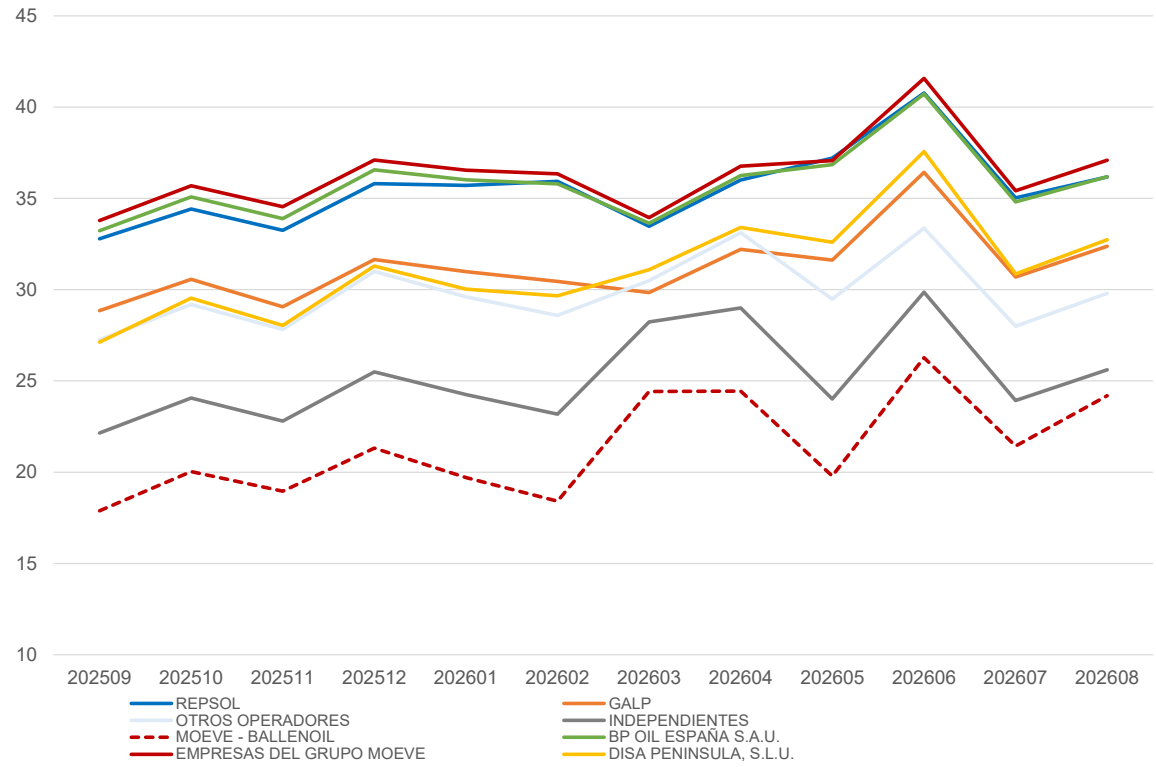
En un contexto de aumento del margen bruto de la gasolina 95 en agosto de 2026 respecto al mes anterior, las estaciones de MOEVE-BALLENOIL, KUWAIT, el grupo RESTO DE OPERADORES (dentro de OTROS OPERADORES) y TAMOIL fueron las que más lo aumentaron, en magnitud superior a 2 c€/lt, mientras que la red de MEROIL fue la que registró los incrementos más moderados.

El margen bruto del gasóleo A también aumentó en todas las redes, si bien en mayor magnitud que la gasolina 95. KUWAIT, BP, MOEVE-BALLENOIL y DISA PENÍNSULA registraron aumentos superiores o iguales a +5 c€/lt. El incremento menos notable correspondió a la red de MEROIL, seguida de la de TAMOIL, ambas por debajo de los +4 c€/lt.

En todas las redes de distribución el margen bruto promedio del periodo enero/agosto de 2026 supera al margen bruto promedio del ejercicio 2025, tanto para la gasolina 95 como para el gasóleo A, con la única excepción de ENILIVE en gasóleo A. Para la gasolina 95, las diferencias entre el margen bruto promedio de los ocho primeros meses del año y el correspondiente al ejercicio 2025 de las principales redes de distribución de operadores oscilan entre +1,0 c€/lt de la red de ENILIVE y +3,2 c€/lt de la red de DISA PENÍNSULA. El grupo RESTO OPERADORES presenta una desviación mayor (+4,6 c€/lt) mientras que el margen de la red independiente en su conjunto se distancia del margen bruto de 2025 en +2,7 c€/lt.

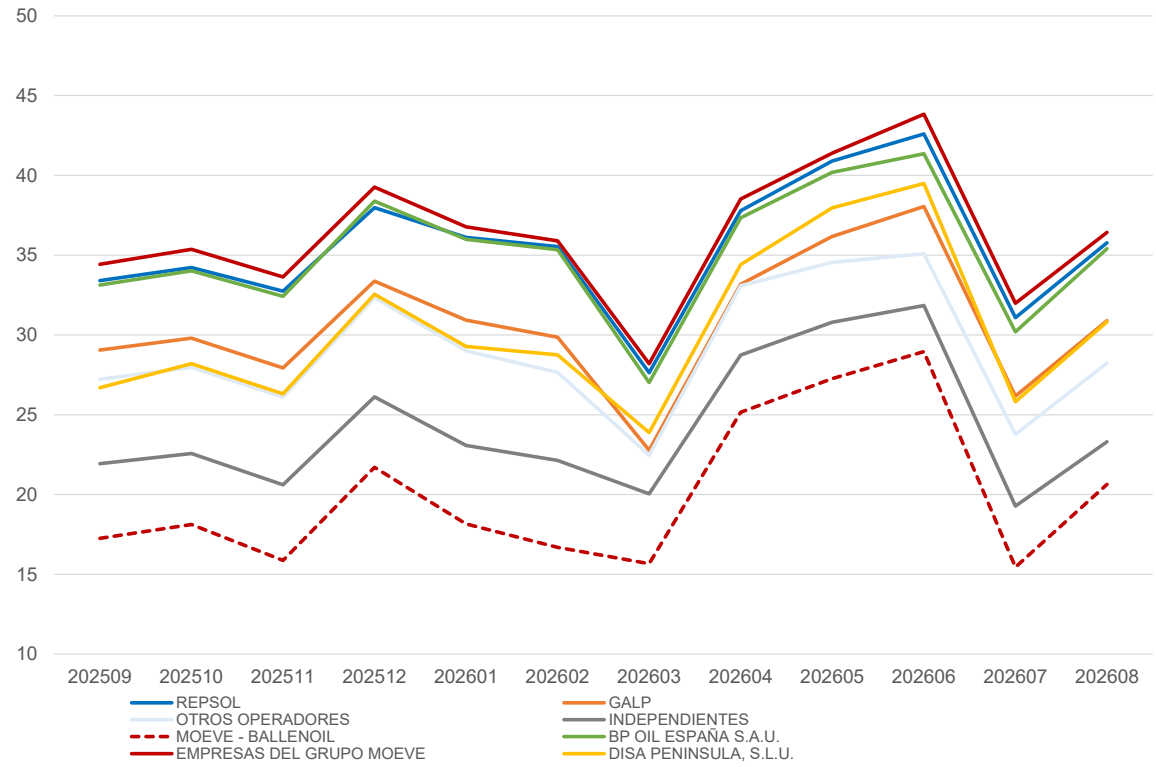
En gasóleo A, las diferencias entre el margen bruto promedio del periodo enero-agosto 2026 y el de 2025 son más moderadas que las de la gasolina 95. Las diferencias positivas registradas en las redes de distribución de los principales operadores oscilan entre los +0,5 c€/lt de la red de TAMOIL y los +2,6 c€/lt de la red de DISA PENÍNSULA. Por su parte, el conjunto de marcas independientes presenta un incremento de +2,0 c€/lt.

Figura 41: Evolución del PAI-Ci (c€/lt) mensual por redes de distribución. Península y Baleares. Gasolina 95. Periodo Sep 25 – Ago 26



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 42: Evolución del PAI-Ci (c€/lt) mensual por redes de distribución. Península y Baleares. Gasóleo A. Periodo Sep 25 – Ago 26



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Las diferencias observadas entre redes de distribución según tipo de operador ponen de manifiesto la pertinencia de complementar el análisis realizado del PAI-Ci del conjunto de la red independiente con un seguimiento desagregado por enseña, que permita ahondar tanto en la evolución mensual de cada marca como en sus valores diferenciales respecto a ejercicios previos.

Así, al objeto de ampliar el alcance del seguimiento, en línea con el seguimiento reforzado de los márgenes de distribución de carburantes encomendado por el RDL 7/2026, se completa a continuación el análisis con los valores del indicador PAI-Ci de las principales marcas independientes, tanto en el ámbito mensual como en el acumulado anual.

Figura 43: PAI-Ci principales marcas INDEPENDIENTES. Península y Baleares. Gasolina 95. Valores mensual y acumulado anual hasta agosto de 2026. Comparativo con mes y año anteriores

Gasolina 95 E5	PAI-Ci ago 2026 c€/lt	PAI-Ci jul 2026 c€/lt	Variación ago - jul 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio ene-ago 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio 2025 c€/lt	Variación 2026 - 2025 c€/lt
AGLA	29,3	27,7	1,6	30,8	27,2	3,6
ALCAMPO	20,0	17,8	2,2	19,2	18,1	1,1
AN ENERGÉTICOS	21,5	23,7	-2,3	23,5	22,7	0,7
ASC CARBURANTES	26,2	22,4	3,8	25,2	21,6	3,6
AUTONET	28,0	26,3	1,7	27,6	24,5	3,1
BEROIL	24,7	22,5	2,2	25,1	22,6	2,4
BONAREA	12,3	9,9	2,4	13,9	13,3	0,5
CARREFOUR	32,5	29,9	2,6	30,7	28,4	2,3
E.LECLERC	22,5	19,9	2,5	22,3	21,5	0,8
EASYGAS	23,5	23,2	0,3	24,3	22,0	2,4
EROSKI	24,1	21,6	2,5	24,0	23,0	1,0
ESCLATOIL	18,5	18,6	-0,05	21,1	19,7	1,4
FAMILY ENERGY	17,9	16,0	1,9	19,3	18,6	0,7
FARRUCO	25,8	25,6	0,2	27,7	24,2	3,5
GASEXPRESS	23,3	19,7	3,6	21,9	19,2	2,6
GMOIL	17,4	16,2	1,3	18,6	16,3	2,3
IBERDOEX	30,6	29,1	1,5	31,9	28,2	3,7
PETRO7	20,0	19,6	0,4	22,6	20,0	2,7
PETROMIRALLES	26,2	24,1	2,1	26,9	26,1	0,9
PETRONIEVES	24,6	22,9	1,7	26,0	22,9	3,1
PETROPRIX	23,4	20,6	2,8	21,6	18,7	2,9
PLENERGY	23,8	21,8	2,0	21,9	18,9	3,0
SUPECO	21,6	19,8	1,8	20,4	18,8	1,7
VALCARCE	33,4	32,2	1,1	33,6	30,4	3,2
OTROS IND.	26,3	24,7	1,6	27,3	24,4	2,9

Nota: El PAI-CI promedio de 2025 corresponde al año 2025 completo.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

Figura 44: PAI-Ci principales marcas INDEPENDIENTES. Península y Baleares. Gasóleo A. Valores mensual y acumulado anual hasta agosto de 2026. Comparativo con mes y año anteriores

Gasóleo A	PAI-Ci ago 2026 c€/lt	PAI-Ci jul 2026 c€/lt	Variación ago - jul 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio ene-ago 2026 c€/lt	PAI-Ci promedio 2025 c€/lt	Variación 2026 - 2025 c€/lt
AGLA	27,4	22,7	4,7	29,1	26,5	2,5
ALCAMPO	18,4	13,1	5,2	18,1	17,7	0,4
AN ENERGÉTICOS	20,2	18,6	1,6	22,0	20,7	1,3
ASC CARBURANTES	21,6	17,6	4,0	23,8	21,3	2,5
AUTONET	26,6	22,3	4,3	26,9	24,3	2,5
BEROIL	19,9	15,8	4,2	22,5	20,9	1,6
BONAREA	13,3	7,8	5,6	13,8	13,7	0,1
CARREFOUR	31,0	25,1	5,8	29,7	27,6	2,1
E.LECLERC	18,4	14,3	4,1	21,1	20,5	0,6
EASYGAS	21,2	17,4	3,7	22,5	20,9	1,6
EROSKI	20,6	16,0	4,6	22,5	22,2	0,3
ESCLATOIL	20,1	15,2	4,8	20,6	19,9	0,7
FAMILY ENERGY	15,4	11,2	4,2	18,9	17,8	1,1
FARRUCO	24,2	21,8	2,4	26,7	25,0	1,8
GASEXPRESS	19,7	14,8	4,9	20,6	18,3	2,3
GMOIL	16,4	12,0	4,4	17,9	16,3	1,6
IBERDOEX	30,7	27,1	3,7	31,6	29,5	2,2
PETRO7	19,5	14,9	4,7	20,9	19,7	1,1
PETROMIRALLES	21,8	18,5	3,3	24,3	23,5	0,9
PETRONIEVES	25,2	20,8	4,5	26,3	23,9	2,4
PETROPRIX	19,3	14,6	4,8	20,4	18,1	2,3
PLENERGY	20,4	16,3	4,1	20,8	18,2	2,6
SUPECO	19,9	13,9	6,0	19,6	18,2	1,3
VALCARCE	32,5	28,8	3,7	33,7	31,2	2,5
OTROS IND.	23,9	20,1	3,8	25,9	23,8	2,1

Nota: El PAI-CI promedio de 2025 corresponde al año 2025 completo.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

En agosto de 2026, el margen bruto de distribución de las principales marcas independientes presentó una notable dispersión, al oscilar entre el valor más bajo registrado en la red de BONAREA (12,3 c€/lt para la gasolina 95 y 13,3 c€/lt para el gasóleo A) y el más elevado correspondiente a VALCARCE (33,4 c€/lt gasolina 95 y 32,5 c€/lt gasóleo A). Esta dispersión confirma que el promedio del conjunto de estaciones independientes engloba realidades heterogéneas y debe complementarse con el análisis desagregado por marca.

Respecto a julio de 2026, el margen bruto de distribución aumentó en agosto en todas las redes independientes analizadas a excepción de la de AN ENERGÉTICOS y ESCLATOIL para la gasolina 95. Los incrementos del margen bruto registrados para la gasolina 95 se situaron entre los +0,2 c€/lt de FARRUCO y los +3,8 c€/lt de

ASC CARBURANTES, mientras que los del gasóleo A oscilaron entre los +1,6 c€/l de AN ENERGÉTICOS y los +6,0 c€/l de SUPECO.

En términos acumulados, el margen promedio del periodo enero-agosto de 2026 de todas las redes independientes analizadas se mantiene por encima del promedio registrado en 2025. Las diferencias en gasolina 95 oscilan entre los +0,5 c€/lt de BONAREA y los +3,7 c€/lt de IBERDOEX si bien también presentan aumentos de más de +3 c€/lt algunas redes como ASC CARBURANTES y AGLA (+3,6 c€/lt en ambos casos), FARRUCO (+3,5 c€/lt), VALCARCE (+3,2 c€/lt) y PETRONIEVES y AUTONET (+3,1 c€/lt). Para el grupo OTROS INDEPENDIENTES, el PAI-Ci promedio de lo que llevamos de 2026 supera en +2,9 c€/lt al de 2025.

Las diferencias en gasóleo A son por lo general más moderadas que en gasolina 95 y ninguna de ellas supera los +3 c€/lt. Oscilan entre los +0,1 c€/lt de BONÀREA y los +2,6 c€/lt de PLENERGY. Entre los mayores incrementos figuran también AGLA, ASC CARBURANTES, AUTONET y VALCARCE (+2,5 c€/lt), PETRONIEVES (+2,4 c€/lt), PETROPRIX y GASEXPRESS (+2,3 c€/lt) e IBERDOEX y (+2,2 c€/lt). El agregado OTROS INDEPENDIENTES registra un aumento de +2,1 c€/lt.

En conclusión, el seguimiento reforzado de márgenes brutos de distribución correspondiente al mes de agosto de 2026 muestra un aumento generalizado del margen bruto respecto a julio[21]. El crecimiento del margen bruto se registró para ambos carburantes tanto en las principales redes de operadores como en las marcas independientes, si bien con diferencias relevantes en su magnitud. Este comportamiento (aumento del PAI más que la Ci) puede estar relacionado con el desfase temporal existente en la transmisión de las variaciones de las cotizaciones internacionales a los precios finales: parte de los fuertes incrementos registrados por los productos de referencia durante el mes de julio se trasladaron al PAI en agosto, mes en el que el crecimiento mensual de las cotizaciones internacionales se moderó. La tensión persistente en los mercados de productos refinados, afectada por restricciones de oferta y problemas en diversas refinerías, está contribuyendo a mantener elevados los valores de las referencias internacionales.

El PAI-Ci promedio acumulado del periodo enero/agosto de 2026 permanece por encima del promedio de 2025 en todas las redes y marcas analizadas y en ambos carburantes[22], siendo las desviaciones en gasóleo A más moderadas que en gasolina 95. Los resultados evidencian, además, una elevada

[21] A excepción de las redes de AN ENERGÉTICOS y ESCLATOIL para la gasolina 95.

[22] Con la excepción de la red de ENILIVE en gasóleo A.

heterogeneidad dentro del segmento independiente. En líneas generales, la red de DISA PENÍNSULA es la red de distribución de operadores mayoristas que a lo largo de los ocho primeros meses del año más se distancia de su comportamiento en 2025, mientras que las redes de IBERDOEX en gasolina 95 y PLENERGY en gasóleo A son las que más se desvían en el grupo de instalaciones independientes de marca recurrente.

En consecuencia, la evolución observada aconseja **mantener el seguimiento simultáneo de los valores mensuales y acumulados, así como la monitorización individualizada por estación de servicio**, especialmente en aquellas instalaciones cuyo comportamiento acumulado en lo que transcurre de 2026 se desvía del margen de 2025 en una magnitud superior a lo que podría suponer el incremento de los costes asociados a las obligaciones normativas entre los dos ejercicios analizados. A la fecha de elaboración de este informe, el número de instalaciones de suministro que podrían encontrarse bajo estos supuestos es irrelevante en términos comparativos con el global de la red de estaciones de servicio.

[INICIO CONFIDENCIAL]

9. ANÁLISIS DE PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO POR REDES DE DISTRIBUCIÓN Y VÍNCULO[23]

[…]

10. SEGUIMIENTO DE LA LIMITACIÓN ESTABLECIDA POR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 8/2015

[…]

[FIN CONFIDENCIAL]

[23] Sólo se analiza Península y Baleares por ser el área en la que se ha identificado una mayor competencia inter-marca.

11. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE PRECIOS

Con este epígrafe la CNMC da cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del Real Decreto-ley 7/2026, por la que se modifica el artículo 44.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos:

"La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ***incluirá en su Boletín Informativo sobre la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio, un apartado que evalúe el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios****, […]."*

El Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis de Oriente Medio, modifica, en su Disposición Final Cuarta (en adelante, DF 4ª), el artículo 44 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (LSH) sobre el registro de instalaciones de distribución al por menor. En concreto, establece que la CNMC "*incluirá en su Boletín Informativo sobre la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio, un apartado que evalúe el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios, así como un listado de las medidas sancionadoras adoptadas"*.

La obligación a la que se hace referencia es la establecida por la Orden ITC 2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITERD) sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos. Según esta Orden ITC, los titulares y/o gestores de las estaciones de servicio han de remitir al MITERD los precios de los carburantes comercializados en los puntos de venta, entre otros datos.

En particular, el apartado 1 del artículo 6 de la Orden ITC 2308/2007 establece la frecuencia de remisión de precios por parte de las instalaciones de suministro a vehículos, fijándola en "*todos los lunes o en el día hábil posterior en caso de ser festivo y cuando se produzca un cambio, con una antelación máxima de 3 días respecto a la fecha de aplicación de los nuevos precios y, como mínimo, una hora antes de su aplicación efectiva*". Bajo esta premisa, se entiende por posible incumplimiento de la obligación de remisión de precios la ausencia de envío de precios durante una semana completa identificada por su lunes.

El propósito de este epígrafe es, por tanto, dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos, en su nueva redacción dada por la referida DF 4ª, evaluando el grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios de periodicidad semanal mínima mediante:

a) La exposición en términos agregados de las estaciones de servicio que podrían haber incurrido en incumplimientos, así como el número de estos, durante el mes en curso del Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio. Para este Boletín se muestran, por tanto, los posibles incumplimientos identificados correspondientes al mes de agosto de 2026.
b) Evaluación individual de cada estación de servicio que podría haber incurrido en incumplimiento, junto con su evolución histórica, e incoación del expediente sancionador correspondiente si da lugar. La información relativa a este procedimiento, con el que se aborda el mandato referente a "*las medidas sancionadoras adoptadas*", es confidencial, sin perjuicio de las obligaciones de publicación que dispone el artículo 37 de la Ley 3/2013 y el propio artículo 44.2 LSH.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE PRECIOS SEMANALES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2026

Para el análisis del grado de cumplimiento de la obligación de remisión de precios que se muestra a continuación, se tienen en cuenta todas las estaciones de servicio que constan censadas y operativas a 31 de agosto de 2026 y que, al menos, han realizado un envío de precios al MITERD en los últimos dos años (entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2026).

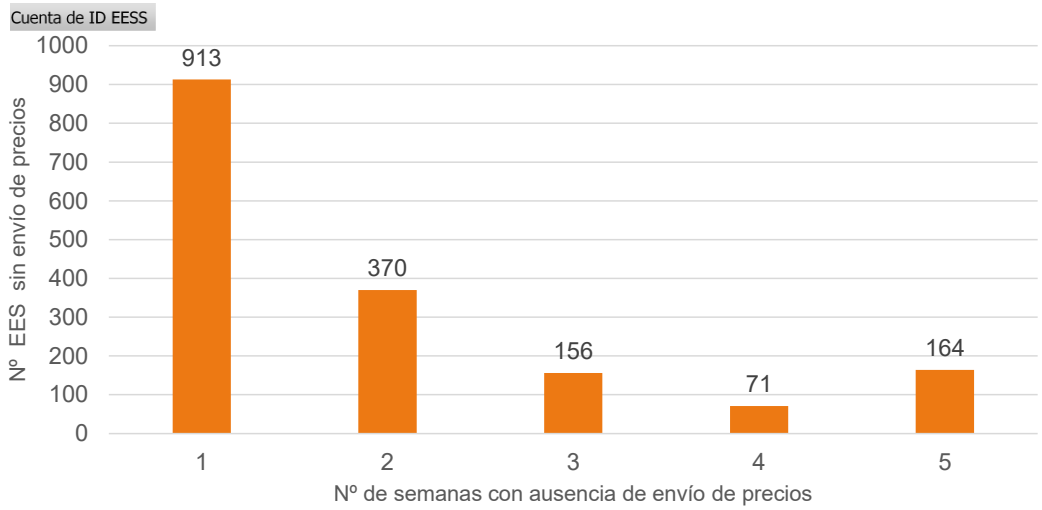
No se tienen en cuenta las estaciones de servicio que constan censadas y operativas a 31 de agosto de 2026 para las que la fecha de su último envío es anterior a los últimos dos años. Estas instalaciones no se incluyen en el análisis pues para ellas se hace necesario confirmar previamente su operatividad y descartar posibles errores en la información censal declarada acerca del "alta" del punto de venta. Para ello, la CNMC ha remitido al MITERD el detalle de estas estaciones de servicio que podrían estar cerradas definitivamente.

Bajo esta premisa, en agosto de 2026 un total de 1.674 estaciones de servicio no remitieron precios, al menos una vez, durante el mes, lo que constituye un grado de posible incumplimiento de la obligación del 13,36% respecto al total de estaciones de servicio que constan censadas y operativas a 31 de agosto de 2026. De ellas, el 43,61% (730 estaciones de servicio) también registraron ausencias de envío de precios en julio de 2026 y el 14,99% del total (251 de las anteriores) han venido presentando estas ausencias desde marzo de 2026 (momento en que se empieza a publicar este análisis). En cambio, el 26,40% (442 estaciones de servicio) se corresponde con instalaciones que no enviaron precios en alguna o en todas las semanas de agosto, si bien sí estaban cumpliendo con su

obligación de envío de precios desde el inicio de la publicación de este análisis (marzo de 2026).

La siguiente figura muestra la distribución de estas 1.674 estaciones de servicio por número de semanas sin envío de precios. Se observa que, en agosto de 2026, el 54,54% de las estaciones de servicio (913 de las 1.674) no enviaron precios en una única semana y **el 9,80% (164 estaciones) no envió precios ninguna semana del mes**[24].

Figura 51: Distribución del número de estaciones de servicio según semanas de ausencia de envío de precios. Agosto 2026



Nota: Se ha de confirmar la operatividad del punto de venta en algunas de las 164 instalaciones que no enviaron precios en ninguna semana del mes.

Fuente: Dirección de Energía, CNMC

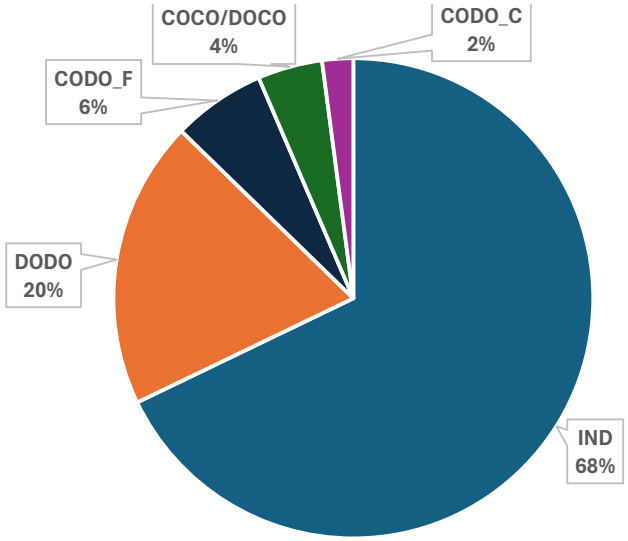
A continuación, se muestra la caracterización de las estaciones de servicio que no han enviado precios en alguna o en todas las semanas del mes de análisis, según la existencia o no de contrato de exclusividad de suministro con un operador al por mayor y, en caso de existir, según el vínculo contractual.

Se concluye que, de las 1.674 estaciones de servicio señaladas, **el 68% son estaciones INDEPENDIENTES**, el 26% disponen de un contrato de exclusividad de

[24] Semanas del lunes 3-ago, 10-ago, 17-ago, 24-ago y 31-ago-26.

suministro con el operador en régimen de venta en firme[25] (DODO, CODO_F o similares), siendo por tanto el gestor de la instalación el responsable del envío de precios, y el resto de los casos (6%) corresponde a estaciones COCO o contratos comisión.

Figura 52: Estaciones de servicio con ausencia de envío de precios según su vínculo contractual. Agosto 2026



Fuente: Dirección de Energía, CNMC

12. ANÁLISIS DEL CENSO DE ESTACIONES DE SERVICIO

En este apartado se analiza la evolución del Censo de estaciones de servicio en España[26] en los últimos años. Se trata de un epígrafe de actualización semestral, sin perjuicio de que puedan realizarse actualizaciones puntuales adicionales ante cambios significativos en la red.

[25] Ver apartado 13 GLOSARIO Y NOTAS ACLARATORIAS

[26] Censo de instalaciones de suministro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, construido a partir de la obligación de información establecida en la Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos.

El último análisis a este respecto puede encontrarse en el Boletín mensual de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de junio de 2026, disponible aquí.

13. GLOSARIO Y NOTAS ACLARATORIAS

PVP: Precio de Venta al Público. Media aritmética de los precios (€/litro) de cada estación de servicio operativa. No se realizan ponderaciones por ventas ni se incluyen los precios aplicados a las ventas restringidas a asociados o cooperativistas. No incluyen descuentos de ningún tipo.

PAI: Precio Antes de Impuestos. Se calculan los PAI individuales por estación de servicio y producto. Para ello se detrae de los PVP los impuestos aplicados: IVA e impuesto sobre hidrocarburos (Tipo General y Tipo Especial[27]) en el caso de Península y Baleares, IPSI y gravamen complementario en el caso de la Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla e IGIC, impuesto especial, arbitrio canario y exacción de los Cabildos en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias. Una vez obtenidos estos valores se calcula el PAI de la zona correspondiente aplicando una media aritmética como con el PVP.

Ci: Cotización internacional. Se obtiene a partir de la media ponderada de los dos mercados de referencia en Europa, consistente en una combinación del 70% mercado MED (zona mediterránea) y 30% mercado NWE (zona noroeste europea), criterio habitual utilizado por esta Comisión como representativo del consumo promedio en España.

Margen Bruto de distribución (PAI-Ci): Diferencia entre el precio antes de impuestos (PAI) y la cotización internacional de referencia (Ci).

El PAI-Ci comprende todos los costes asociados a la distribución del carburante, desde su origen (refinería o puerto de importación) hasta su destino (estación de servicio), y la rentabilidad del operador mayorista y/o distribuidor minorista. Adicionalmente, incluye otros costes derivados del cumplimiento de diversas obligaciones, como son el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética o la comercialización de biocarburantes con fines de transporte, entre otras.

[27] La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, integra, con efectos 1 de enero de 2019, en el "tipo especial" del impuesto sobre hidrocarburos los dos tramos que conformaban el antiguo Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (el tramo estatal que mantiene su cuantía en 0,024 €/lt para gasolinas y gasóleo A y el tramo autonómico que se integra con su valor máximo de 0,048 €/lt para gasolinas y gasóleo A).

Los tipos de vínculos contractuales entre los operadores al por mayor y los distribuidores minoristas de las instalaciones pertenecientes a sus redes de distribución son los siguientes:

- **COCO** (Company Owned – Company Operated): Instalaciones de suministro propiedad del operador al por mayor.
- **DOCO** (Dealer Owned – Company Operated): Instalaciones propiedad de un particular quien cede a un operador al por mayor exclusivamente la gestión del punto de venta para explotarla por sí o a través de una sociedad filial especializada.
- **CODO** (Company Owned – Dealer Operated): Instalaciones en las que el operador al por mayor conserva la propiedad del punto de venta, pero tiene cedida la gestión a favor de un tercero en virtud de un contrato de arrendamiento con exclusividad de suministro de los productos del operador.
- **DODO** (Dealer Owned – Dealer Operated): Instalaciones de suministro titularidad de una persona física o jurídica vinculada al operador al por mayor mediante un contrato de suministro en exclusiva que incluye el abanderamiento de la instalación con los signos distintivos de la imagen de marca del suministrador.

Desde marzo de 2018 no se diferencian los vínculos contractuales por tipo de régimen de suministro (comisión - venta en firme) en las instalaciones de vínculo DODO, por carecer de sentido en virtud de lo establecido en el artículo 43 bis de la Ley de Hidrocarburos.